

► INFORME FINAL

Octubre 2022



Evaluación
Estratégica a la
Estrategia de
Transparencia
Gubernamental

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022



Servicios Especializados Zapién, S.A. de C.V.

I. Resumen Ejecutivo

El presente Informe contiene los resultados de la Evaluación Estratégica a la Estrategia de Transparencia Gubernamental, cuyo objetivo general es “Evaluar la congruencia y pertinencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental (ETG) en términos de su orientación a resultados, identificando las fortalezas y áreas de oportunidad que permitan emitir recomendaciones de política pública que contribuyan a su consolidación”. Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- Determinar la consistencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental a partir de su diseño, atención a la problemática que la origina y la consecución de los objetivos establecidos.
- Establecer en qué medida el diseño de la Estrategia de Transparencia Gubernamental cumple con los instrumentos normativos y está alineado con los instrumentos de planeación.
- Establecer el grado de cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Transparencia Gubernamental con base en el desempeño de indicadores.
- Analizar la incidencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental en otras intervenciones públicas y/o sectores.

Para atender los objetivos, la Evaluación se centró en cuatro temas rectores que, en conjunto, permiten contar con un panorama sobre cómo funciona la ETG y cuáles han sido sus resultados. Los cuatro temas rectores son: a) Diseño de la Estrategia; b) Alineación de la Estrategia; c) Desempeño de la Estrategia y d) Incidencia de la Estrategia, en los que se aplicaron 17 preguntas de investigación, que contienen un total de 49 criterios de evaluación. Si cada pregunta cumple con más de la mitad o la totalidad de sus criterios se le asignan 2 puntos; 1 punto si cumple con uno o menos de la mitad y 0 puntos si no cumple con ningún criterio; de tal manera que se puede alcanzar un puntaje máximo de 30. Como resultado, la ETG obtuvo 29 puntos, lo que significa un nivel de cumplimiento de 96.6%.

Además, en función de los objetivos, los resultados de la Evaluación demuestran:

- La ETG es consistente en su diseño, atiende la problemática por la que se originó y sus actividades permiten la consecución de los objetivos que se establecieron.
- Los instrumentos normativos y de planeación orientan la ETG hacia resultados; por lo que sus indicadores permiten dar cuenta que las acciones que desempeñan tanto la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción (SESECC) y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) buscan generar un cambio en la situación problemática que se identifica.
- De igual forma, los indicadores usados demuestran que la ETG ha logrado la consecución de sus objetivos, incluso, en algunos casos, las metas se han superado por el doble de lo establecido.
- Asimismo, se identificó que la ETG ha incidido de manera transversal en las dependencias y demás entidades estatales de manera positiva al dotarles de instrumentos y desarrollo de capacidades en materia de transparencia; asimismo, la ETG ha incidido de manera positiva en la población del estado de Oaxaca al generar instrumentos que faciliten su acceso a la información pública.

En este sentido, las recomendaciones del equipo evaluador externo son las siguientes:

Tabla 1

Recomendaciones de la evaluación.

1. Definir la problemática de la ETG, a partir del siguiente esquema: Población o área de enfoque que lo padece + área geográfica donde se ubica esa población o área de enfoque + situación problemática; y asegurar que sea la misma en el documento de la ETG y la MIR del programa presupuestario 165.
 2. Establecer metas “retadoras” que fortalezcan los componentes de la ETG. Asimismo, la meta del indicador *porcentaje de sanciones a servidores públicos* a nivel propósito del programa no debería tener un valor esperado dado que su sentido esperado tendría que ser nominal.
 3. En la MIR del programa 165, desagregar los componentes para especificar el bien o servicio y revisar que sean diferentes de las actividades. Desagregar actividades para especificar en qué consisten.
 4. Definir en el documento de la Estrategia de Transparencia Gubernamental las funciones de cada ente público relacionado y los mecanismos específicos de coordinación entre la SCTG, la SESECC y el OGAIPO.
 5. Se sugiere que la SCTG cree un sitio web que sintetice toda la evidencia de la coordinación entre las unidades responsables de la implementación de la ETG, con el propósito de que sea accesible a las personas interesadas en conocerla. Además, se sugiere identificar en el documento de la ETG a las unidades responsables y describir la forma en la que participan en su implementación.
 6. Bajo la coordinación de la SCTG, crear espacio web que muestre los documentos de las acciones en conjunto, para el fortalecimiento de la ETG realizadas por la SCTG, la SESECC y el OGAIPO.
 7. Mencionar en el documento de la *Estrategia de Transparencia Gubernamental* la alineación con la siguiente normativa:
 - Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de cuentas para el Estado de Oaxaca.
 - Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
 - Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.
 - Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
 8. Definir en el documento de la ETG las funciones de la SESECC y el OGAIPO, en los procesos de planeación.
 9. Actualizar las poblaciones potenciales y armonizar las poblaciones objetivos del programa 165 y de la ETG, para que contengan los mismos datos.
 10. Se sugiere las siguientes acciones para los indicadores:
 - Ajustar las variables, con el objetivo de dar mayor claridad a su definición.
 - Desagregar las variables que no están especificadas y puntualizar a qué se refiere cada una de las variables, sin usar abreviaturas.
 - Se sugiere especificar el nombre de la unidad responsable de la elaboración de la información y el nombre del medio de verificación.
 11. Generar en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO) una sección que dé cuenta del avance de los indicadores de desempeño de la ETG, incluidos los del programa 165, hasta los relativos a los especificados en el marco de resultados del documento de la ETG.
 12. Continuar implementando campañas de difusión dirigidas a las dependencias estatales para ampliar su conocimiento general respecto de la ETG y sus actividades específicas; así como campañas dirigidas hacia la ciudadanía que le permitan conocer la ETG como instrumento ciudadano para el ejercicio de sus derechos a la participación ciudadana y a la transparencia del Gobierno del Estado de Oaxaca.
-

Es importante destacar que el estado de Oaxaca ha tenido reconocibles avances en materia de transparencia y que las recomendaciones del equipo evaluador están orientadas, más que a atender áreas de oportunidad de mejora o deficiencias, a perfeccionar la ETG.

Índice

I. Resumen Ejecutivo	1
II. Introducción	5
III. Objetivos de la evaluación	7
IV. Características de la Estrategia.....	8
V. Metodología de investigación	11
VI. Temas rectores	22
___ a) <i>Diseño de la Estrategia</i>	22
___ b) <i>Alineación de la Estrategia</i>	32
___ c) <i>Desempeño de la Estrategia</i>	40
___ d) <i>Incidencia de la Estrategia</i>	46
VII. Experiencias similares con buenas prácticas	50
VIII. Valoración final.....	54
IX. Hallazgos y recomendaciones	56
___ a) <i>Análisis de condiciones habilitadoras y deshabilitadoras</i>	56
___ b) <i>Análisis FODA y recomendaciones</i>	58
X. Conclusiones	60
XI. Ficha técnica de la evaluación.....	61
XII. Referencias documentales.....	62
XIII. Anexos.	64

II. Introducción

Más allá de los mecanismos participativos o de representación, las acciones gubernamentales que caracterizan a un régimen democrático son la transparencia y el combate a la corrupción. En este sentido, la Estrategia de Transparencia Gubernamental (ETG) es implementada por el Gobierno del Estado de Oaxaca con los siguientes objetivos:

- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.
- Incrementar la percepción de la ciudadana de una correcta actuación del servidor público.
- Reducir los niveles de corrupción.
- Disminuir los procedimientos administrativos por actos de corrupción.
- Disminuir el registro de sanciones (Gobierno del Estado de Oaxaca, 2016).

Ante la importancia de la ETG para la vida democrática del estado de Oaxaca y para el ejercicio del servicio público, apegado a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, resulta relevante la Evaluación Estratégica a la Estrategia de Transparencia Gubernamental. Es así que la evaluación se realizó con objetivo de “evaluar la congruencia y pertinencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental en términos de su orientación a resultados, identificando las fortalezas y áreas de oportunidad, que permitan emitir recomendaciones de política pública que contribuyan a su consolidación”.

Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- Determinar la consistencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental a partir de su diseño, atención a la problemática que la origina y la consecución de los objetivos establecidos.
- Establecer en qué medida el diseño de la Estrategia de Transparencia Gubernamental cumple con los instrumentos normativos y está alineado con los instrumentos de planeación.
- Establecer el grado de cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Transparencia Gubernamental con base en el desempeño de indicadores.
- Analizar la incidencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental en otras intervenciones públicas y/o sectores.

Con base en los Términos de Referencia de la evaluación (TdR), esta se realizó con un enfoque de investigación cualitativo, basado en análisis de gabinete y en entrevistas semiestructuradas realizadas a actores clave. De igual manera, con el propósito de valorar el avance de la Estrategia en los últimos años, se incluyó un análisis estadístico del avance de los indicadores y metas. La evaluación se centró en cuatro temas rectores que, en conjunto, permiten contar con un panorama sobre cómo funciona la ETG y cuáles han sido sus resultados. Los cuatro temas rectores son:

- a) Diseño de la Estrategia.
- b) Alineación de la Estrategia.
- c) Desempeño de la Estrategia.
- d) Incidencia de la Estrategia.

Para cada uno de estos temas se definieron criterios teóricos y metodológicos que favorecieron una visión integral.

El alcance de la evaluación, entendido como el nivel de comprensión de la ETG, es:

- Exploratorio, porque se realizó un análisis para identificar situaciones anteriormente no revisadas en la ETG;
- Descriptivo, porque se examinaron características y el estado del diseño de la ETG;
- Correlacional, porque se identificó la relación entre varios programas y actores que inciden en la consecución de los objetivos de la ETG; y,
- Explicativo, porque se identificaron resultados del desempeño y de la incidencia de la ETG durante el periodo de su implementación.

Como resultado de la evaluación se encontró que el problema público al que busca contribuir a resolver la ETG está claramente definido, al identificar la población que lo padece, sus causas y sus efectos. Es importante que esta definición sea homogénea en todos los documentos normativos de la ETG, desde la planeación, hasta la operación. Otro hallazgo relevante, es que la ETG consiste en la entrega de diversos bienes y servicios tanto en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales que se complementan entre sí con las acciones implementadas por otras instancias gubernamentales del estado, como los son la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Proyección de datos Personales y Buen Gobierno.

Por parte de los indicadores de desempeño, un hallazgo importante es que se cuenta con indicadores que permiten medir los avances respecto a lo programado y destaca la elaboración del Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, a nivel propósito, que es sin duda una medida innovadora propuesta por la entidad para medir el avance en materia de Transparencia. Finalmente, resalta el Índice de transparencia y disponibilidad fiscal, a nivel fin, que se calculan por instancias externas al Gobierno del Estado de Oaxaca, lo cual tiene como punto a favor que su medición es imparcial.

El resultado de la implementación de la ETG ha sido favorable y ha tenido una tendencia creciente. Es notable que la mayoría de los indicadores de resultados y de gestión muestran resultados positivos, alcancen y rebasen sus metas. La implementación de la ETG ha sido eficaz, puesto que se han logrado todas sus metas y se observan avances en el Índice de transparencia y disponibilidad fiscal para el estado de Oaxaca. Además, la ETG ha tenido incidencia fuera de sus unidades responsables, pues, con base en los resultados de las entrevistas aplicadas, se identificó que tiene una percepción favorable.

En este documento se presenta el Informe Final de la Evaluación Estratégica a la Estrategia de Transparencia Gubernamental, que incluye los siguientes apartados: Objetivos de la evaluación, Características de la Estrategia, Metodología de investigación, Temas rectores, Experiencias similares con buenas prácticas, Valoración final, Hallazgos y recomendaciones y Conclusiones.

III. Objetivos de la evaluación

De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación Estratégica a la Estrategia de Transparencia Gubernamental, que forma parte del Programa Anual de Evaluación 2022, los objetivos de la evaluación son los siguientes:

Objetivo general

Evaluar la congruencia y pertinencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental en términos de su orientación a resultados, identificando las fortalezas y áreas de oportunidad que permitan emitir recomendaciones de política pública que contribuyan a su consolidación.

Objetivos específicos

- Determinar la consistencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental a partir de su diseño, atención a la problemática que la origina y la consecución de los objetivos establecidos.
- Establecer en qué medida el diseño de la Estrategia de Transparencia Gubernamental cumple con los instrumentos normativos y está alineado con los instrumentos de planeación.
- Establecer el grado de cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Transparencia Gubernamental con base en el desempeño de indicadores.
- Analizar la incidencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental en otras intervenciones públicas y/o sectores.

IV. Características de la Estrategia

1. Identificación

Denominación: Estrategia de Transparencia Gubernamental.

Unidad responsable coordinadora: Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Unidades responsables participantes: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Proyección de datos Personales y Buen Gobierno.

Año de inicio de implementación: 2016.

Identificación y programa presupuestario por medio del que se implementa: *165. Prevención, sanción, transparencia, rendición de cuentas, y combate a la corrupción.*

Programas presupuestarios relacionados: *128. Vigilancia y Evaluación a la Auditoría Superior del Estado; 133. Fiscalización de los recursos públicos; 171. Vigilancia y fiscalización en el uso de los recursos públicos.*

2. Problema público que busca atender

De acuerdo con el programa presupuestario 165 y el documento de la ETG: “el deficiente cumplimiento a las obligaciones de transparencia y la necesidad de establecer los principios y valores de las y los servidores públicos de la Entidad”

3. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Eje II. Oaxaca Moderno y transparente, Línea de acción 2.5 Transparencia y Rendición de Cuentas.

4. Descripción de los objetivos, así como del servicio que ofrece

- 1) Dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo;
- 2) Dar seguimiento a la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Poder Ejecutivo;
- 3) Actualizar el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado;
- 4) Dar seguimiento a la carga de información en el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado.

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida

Población potencial:

4,132,148 habitantes del estado de Oaxaca.

Población objetivo:

2,756,233 habitantes del estado de Oaxaca de 18 años o más.

6. Cobertura: Estatal.

7. Reglas de operación o documento normativo que regule su mecánica operativa

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;

Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental;

Documento de la Estrategia de Transparencia Gubernamental.

8. Objetivos de los indicadores de la Estrategia que se consideren relevantes

Tabla 2

Objetivos y metas relevantes de la Estrategia de Transparencia Gubernamental

Servicio	Meta 2022
Dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo;	100%
Dar seguimiento a la integración y funcionamiento de los Comités de ética y Prevención de Conflicto de Interés del Poder Ejecutivo;	100%
Actualizar el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado;	50%
Dar seguimiento a la carga de información en el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado.	70%

9. Presupuesto

Tabla 3

Presupuesto del programa 165

Programa presupuestario	Presupuesto original 2022
165. Prevención, sanción, transparencia, rendición de cuentas, y combate a la corrupción	\$ 58,988,431.43

10. Otras características relevantes

Alineación con otros documentos de planeación

- Plan Estratégico Sectorial Gobierno Moderno en el tema 2.5 Transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública y protección de datos personales, objetivos 8. Garantizar la accesibilidad de la información relativa a la situación, competencia, estrategias, actividades, gestión financiera, actuaciones y rendimiento de los entes públicos del Poder Ejecutivo de Oaxaca y 10. Reducir el incumplimiento de las normas legales y los principios éticos que puedan materializarse en el ejercicio de un cargo público.
- Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Productos tecnológicos que proporciona la ETG:

- Sistema de Control de Carga de Obligaciones.
- Sistema de Ética e Integridad.
- Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado.
- Portal de Transparencia del Gobierno del Estado.
- Portal Infantil de Transparencia.
- Tablero de análisis de información “Evaluar para mejorar”.
- Tablero de análisis de información de Solicitudes de Acceso a la Información y Solicitudes de Derecho ARCO para el proyecto Mujeres Transparencia y Acceso a la Información.
- *Fan Page* y cuenta de Twitter del proyecto Mujeres Transparencia y Acceso a la Información.

Acciones de participación ciudadana y transparencia proactiva que se realizan por medio de la ETG:

- Feria Infantil de Transparencia.
- Concurso Infantil de Dibujo y Pintura.

- Difusión del Concurso Nacional Transparencia en Corto, asesoría, revisión y selección de cortos.
- Asistencia y participación en el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca.
- Coordinación para la elaboración del Presupuesto Ciudadano.

Las acciones de capacitación que se implementan en el marco de la ETG están dirigidas, principalmente, a los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y estas son sobre los siguientes temas:

- Capacitación de obligaciones de transparencia.
- Capacitación del Sistema de solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).
- Capacitación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- Capacitación de Datos Personales.
- Capacitación sobre el conocimiento del código de ética del poder ejecutivo del estado de Oaxaca.
- Conceptos generales en materia de ética y prevención de conflictos de interés.
- Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- Implementación de las reglas de integridad y la actuación pública en el poder.

V. Metodología de investigación

Marco teórico

El paradigma teórico de la administración pública en el cual se enmarca la evaluación de programas y políticas sociales y la transparencia del actuar gubernamental es la Nueva Gestión Pública. Este paradigma presupone un gobierno más eficiente que, además de aprovechar el apogeo del desarrollo tecnológico para la creación de sistemas de información que complementen su gestión, busca “el desarrollo de mecanismos de gestión basada en resultados y el fortalecimiento de la rendición de cuentas a partir de la medición de productos e impactos” (Arellano Gault, 2004).

Una característica primordial de este paradigma es el énfasis en los resultados de la gestión. Desde esta perspectiva, por un lado, la evaluación del desempeño implica que el servicio público debe estar orientado hacia la productividad y debe promover la transparencia y la rendición de cuentas. Por otro lado, antes del énfasis en los procedimientos, la gestión basada en resultados pone énfasis en la eficiencia, el aprovechamiento óptimo de los recursos, y en la eficacia, el logro de resultados. Esto implica que el control o el seguimiento del desempeño gubernamental también es por resultados (Arellano Gault, 2004).

En este sentido, uno de los marcos conceptuales que surge en este paradigma de administración pública es la Gestión por Resultados. Este modelo, como su nombre lo indica, implica un modelo de gestión de políticas públicas que privilegia sus resultados en lugar de los procedimientos de implementación; además, integra una visión estratégica centrada en el alcance de objetivos con un uso eficiente de los recursos (Banco Interamericano de Desarrollo- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2007). El elemento central es el logro de resultados, por lo que se recurre a mecanismos de medición del desempeño, evaluaciones de los resultados de los programas y políticas y prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

El paradigma de la Nueva Gestión Pública y el modelo conceptual de la Gestión por Resultados son los marcos teóricos generales de referencia a partir de los cuales se desarrolla esta evaluación. Por un lado, la evaluación busca identificar cómo está diseñada la ETG, quiénes son los actores responsables de su diseño e implementación, cuáles son sus principales programas, sus objetivos e instrumentos específicos de política pública. Por otro, analiza cuáles han sido los resultados generales de la ETG, su eficacia y si ha tenido incidencia.

Adicionalmente, el paradigma a partir del cual se definió el marco para las decisiones de evaluación y que guía su desarrollo y la selección de métodos para realizarla son el constructivista y el participativo. El paradigma constructivista supone que existen múltiples realidades y que construyen y son construidas por marcos cognitivos; en este sentido, la evaluación permite comprender cómo se modifican y crean valores en la realidad a partir de la implementación de la ETG; se asume que existen valores intrínsecos a los individuos y que se basa primordialmente en técnicas cualitativas (Ramos, 2015).

Para realizar la evaluación, se parte de la Metodología de Marco Lógico como base para el análisis fundamental. De acuerdo con el CONEVAL, la Metodología de Marco Lógico es una herramienta para la medición de resultados, que “permite mejorar el diseño y la lógica de los programas presupuestarios, así como identificar retos y necesidades” (CONEVAL, 2013). En este sentido, permite valorar el diseño de la ETG y el logro de los resultados, al analizar cuáles son sus objetivos en distintos niveles y cuál es el estado que guarda el avance de esos objetivos.

Para valorar la ETG se definen un conjunto de criterios a partir de un enfoque teórico: el enfoque de resultados. Este enfoque se refiere a la “calidad que poseen los objetivos e indicadores para plantear la solución a un problema público en términos de resultados esperados” (CONEVAL, 2020). De acuerdo con este enfoque, una política o programa está orientada a resultados cuando en el objetivo hay claridad sobre cuál es el propósito, la población que se quiere atender y la problemática que se busca resolver; en el caso de los indicadores, estos permiten medir el logro de esos objetivos si son claros, relevantes, pertinentes y monitoreables. En conjunto, estas características determinan si una intervención gubernamental está orientada a resultados.

Enfoques, métodos de investigación y alcance

El enfoque de investigación a partir del cual se realiza la evaluación es el cualitativo. Este enfoque permite profundizar en la descripción y entendimiento de la ETG para identificar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. De esta manera, las técnicas de investigación en las que se basará la evaluación son el análisis de gabinete o documental y el trabajo de campo.

a) Análisis de gabinete o análisis documental

El análisis de gabinete, conforme se establece en los Términos de Referencia, se entiende como “el conjunto de actividades que involucran el acopio, organización, revisión y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, organizaciones y técnicos”. Este análisis se realiza con información proporcionada por las Unidades Responsables.

De igual manera, con el propósito de profundizar en el entendimiento del funcionamiento de la ETG y el logro de resultados, también se revisaron documentos oficiales publicados en las páginas del gobierno estatal y documentos de otros organismos estatales, también encargados de la transparencia, así como investigaciones y proyectos de organizaciones de la sociedad civil, que se dedican a la producción de conocimiento relacionado con el tema y generan información que es de utilidad para valorar el estado del arte en el que se encuentran las prácticas de transparencia y combate a la corrupción, así como las buenas prácticas en la materia.

b) Trabajo de campo

Con el propósito de complementar los hallazgos encontrados en el análisis documental, se realizó trabajo de campo. El trabajo de campo se entiende como “el levantamiento de información mediante técnicas cualitativas para dar respuesta a las preguntas de la evaluación”. El instrumento que se usó fue entrevistas semiestructuradas. Una entrevista es “una conversación que tiene una estructura y un propósito determinado por el entrevistador; es una interacción que va más allá de una conversación cotidiana y busca obtener conocimiento comprobado” (Kvale, 1996).

El tipo de entrevista que se usa en la evaluación es la semiestructurada. A diferencia de una entrevista estructurada, la semiestructurada permite, además de realizar una serie de preguntas fijas, generar espacios de intercambio con el entrevistado, que pueden generar más información de utilidad, para conocer, por ejemplo, la incidencia de la ETG en el actuar de otros actores no gubernamentales.

Además de complementar el análisis documental, las entrevistas virtuales semiestructuradas permitieron obtener más información sobre la percepción que se tiene de la ETG, así como de la posible incidencia que esta pueda tener en otros ámbitos diferentes al gubernamental. Estas entrevistas se hicieron con el propósito de tener un panorama general de la percepción de los principales actores involucrados.

Dado que la ETG genera distintos significados para distintos actores relacionados con ella, se buscó entrevistar a los siguientes tipos de actores:

- **Responsables directos de la Estrategia de Transparencia Gubernamental.** La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, al participar en el diseño e implementación de la ETG, tienen más información sobre sus resultados y de la posible incidencia que ha tenido en el actuar gubernamental.
- **Sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información, combate a la corrupción y protección de datos personales.** Estos actores son los que formalmente participan en la ETG no como responsables sino como las instancias que tienen una obligación en la materia. Al desempeñar esta función, tienen una percepción diferente sobre cuáles son los objetivos de la ETG y una valoración sobre cuáles han sido sus resultados.
- **Actores sociales o privados.** Dado que la ETG tiene como beneficiario final a la población del estado en general, resulta importante valorar cómo ven los usuarios ajenos al gobierno, la operación de la ETG, es decir, si conocen su existencia y cómo valoran sus principales resultados y retos.

Para cada tipo de actor se diseñó un cuestionario específico con preguntas abiertas y cerradas, que se pueden consultar en los anexos del presente Informe.

Para incorporar en las entrevistas a actores de los distintos tipos mencionados, se entrevistó a las siguientes personas:

- 2 personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (1 mando medio y otro mando alto).
- 2 personas servidoras públicas del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (1 mando medio y otro mando alto).
- 2 personas servidoras públicas de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca (mando alto y medio).
- 1 persona servidora pública de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (mando alto).

Con el propósito de tener distintas perspectivas, se eligieron actores de distintos niveles de mando, dado que su posición dentro de la dependencia puede influir en las percepciones que tienen sobre la ETG y las acciones que se realizan en materia de transparencia y combate a la corrupción.

Las dependencias gubernamentales que forman parte de los sujetos obligados fueron elegidas por dos criterios: en primer lugar, son dependencias que cuentan con ejercicios identificados y reconocidos en materia de transparencia relacionados con la ETG y, al ser ajenas a los responsables pueden emitir una valoración objetiva sobre su operación y resultados.

A los actores sociales o privados se les puede definir a partir de los Informes de resultados de transparencia, en los que se incluyen como uno de los sujetos obligados incorporados a la Plataforma Nacional de Transparencia y al Sistema Infomex Oaxaca.

No se consideraron otros actores que no tengan noción sobre las acciones de transparencia y combate a la corrupción, debido a que su falta de conocimiento es una limitante para identificar la incidencia de la ETG y cómo se perciben sus resultados y retos.

Con el propósito de garantizar la integridad de los informantes de las entrevistas semiestructuradas, se realizaron cartas de consentimiento informado que se entregaron a cada uno de los actores participantes. En ellas se explica el objetivo general de la entrevista, se informa de la garantía de la protección de sus datos personales y se manifiesta la participación voluntaria de cada uno de los actores. El modelo de carta de consentimiento informado puede verse en los anexos.

Tabla 4

Cronograma de realización de entrevistas

Actividad	Septiembre	Octubre
Aprobación de cuestionario por parte de ITE	19 y 20	
Envío de invitaciones a entrevistas	21 y 22	
Realización de entrevistas	28 y 29	
Análisis y sistematización de información		1 y 2

c) Análisis estadístico

De igual manera, con el propósito de explicar los posibles resultados de la ETG, se hace un análisis estadístico de los indicadores del programa presupuestario 165. El análisis estadístico permite, a partir de un conjunto de datos numéricos, analizar el estado actual y previo de un fenómeno a explicar para identificar tendencias y generar descripciones y posibles explicaciones de un comportamiento. En el caso de la ETG, el análisis estadístico se centró en el avance o resultados que han tenido los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para valorar los resultados generales. De igual manera, se creó una medición de eficacia, que permite comparar lo que se logró respecto a lo que se tenía programado. Si bien existen diversas maneras de medir el logro de resultados, una forma convencional de medir la eficacia es considerando el porcentaje de avance del resultado alcanzado, respecto al resultado esperado. En ese sentido, la eficacia en los indicadores se calculó a partir de la siguiente fórmula: $(\text{Resultado alcanzado} \times 100 / \text{meta prevista})$.

Alcance de la evaluación

El alcance de la evaluación, entendido como el nivel de comprensión de la ETG, es:

- Exploratorio, porque se realizó un análisis para identificar situaciones anteriormente no revisadas en la ETG;
- Descriptivo, porque se examinaron características y estado del diseño de la ETG;
- Correlacional, porque se identificó la relación entre varios programas y actores que inciden en la consecución de los objetivos de la ETG; y,
- Explicativo, porque se identificaron resultados del desempeño y de la incidencia de la ETG durante el periodo de su implementación.

Criterios de valoración

Conforme se establece en los términos de referencia, la evaluación estratégica se divide en cuatro temas rectores que se analizan a partir de un conjunto de 17 de preguntas como se demuestra a continuación:

Tabla 5
Temas rectores

	Tema	Rango de preguntas	Total de preguntas
1	Diseño de la Estrategia	1-6	6
2	Alineación de la Estrategia	7-10	4
3	Desempeño de la Estrategia	11-15	5
4	Incidencia de la Estrategia	16-17	2
		Total	17

Una evaluación puede entenderse como “la valoración sistemática de la operación y/o de los impactos de un programa o política, al compararlos con un conjunto de estándares implícitos o explícitos para contribuir al mejoramiento de la política o programa en cuestión” (Weiss, 1988).

En este sentido, con el propósito de poder realizar una valoración de las preguntas de los temas rectores a), b) y c), establecidas en los términos de referencia, se definió un conjunto de **criterios mínimos** a partir de la consideración y adaptación de distintos documentos metodológicos elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Estos documentos establecen los criterios mínimos metodológicos que deben cumplir las políticas y los programas para lograr resultados. Los documentos son:

- CONEVAL, *Guía enfoque de resultados para la construcción de objetivos e indicadores de resultados de programas sociales*, México, 2019.¹
- CONEVAL, *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, 2013.²
- CONEVAL, *Guía para el establecimiento y cálculo de las líneas base y metas*, México, 2019.³
- CONEVAL, *Manual para el diseño y la construcción de indicadores*, México, 2013.⁴
- CONEVAL, *Términos de referencia de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo*, México, 2020.⁵
- CONEVAL, *Términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados*, México, 2017.⁶
- SHCP, *Modelo de términos de referencia para la Evaluación Estratégica con enfoque de diseño*, México, 2021.⁷

¹ Disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf.

² Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf.

³ Disponible en: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_lineas_base_metas.pdf

⁴ Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

⁵ Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx

⁶ Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

⁷ Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal-130241>

Estos criterios parten de los enfoques conceptuales y teóricos definidos con anterioridad, dado que son parámetros generales de comparación que permiten tener una valoración integral de la ETG.

Para responder las preguntas de estos temas se revisaron las distintas fuentes de información que se mencionan en los anexos, así como otras fuentes identificadas en sitios oficiales del gobierno de la entidad, de instancias de otras entidades encargadas de la transparencia y de organizaciones civiles que realizan proyectos e investigaciones en la materia. Para el tema rector c) se complementa con entrevistas semiestructuradas a responsables de la ETG y a las instancias que actúan en ella, como se describe en el trabajo de campo.

Dado que el enfoque de las preguntas del tema rector d) es explicativo y correlacional, en lugar de valorar la respuesta con una serie de criterios, se definen los mecanismos a partir de los cuáles se dará respuesta a las preguntas. Estos mecanismos se relacionan con las respuestas de las personas entrevistadas sobre la incidencia, así como los comparativos en marcos nacionales de referencia.

Cabe señalar que los criterios de los tres primeros temas no son exhaustivos, en el sentido en que son criterios mínimos que, en principio, debería contener toda política o programa público y que sirven para tener una identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la ETG.

Valoración numérica

Se agregó una valoración numérica, en el que cada pregunta podía alcanzar de 0 a 2 puntos bajo los siguientes criterios:

- **2 puntos**, si cumplía con más de la mitad o el total de los criterios evaluados (porcentaje promedio de cumplimiento de todos los criterios de la pregunta: >50%→100%);
- **1 punto**, si cumplía con al menos uno y hasta la mitad de los criterios de la pregunta (porcentaje de cumplimiento de todos los criterios de la pregunta: >0%→<50%);
- **0 puntos**, si no cumplió con ninguno de los criterios de la pregunta (porcentaje promedio de cumplimiento de todos los criterios de la pregunta: =0%).
- **No aplica**, para los casos de preguntas cuya respuesta es puramente descriptiva, como es el caso de las preguntas 13 y 14.

Por ejemplo, si una pregunta contiene 5 criterios de valoración y se obtienen de manera positiva 3 (60%), la puntuación obtenida sería de 2 puntos; si se cumplen con 1 o 2 criterios (20% o 40%), la puntuación obtenida sería de 1 punto y obtendría 0 puntos, solamente si ninguno de los criterios se cumpliera favorablemente (0%).

a) Diseño de la Estrategia

Se evaluó la consistencia a partir de su diseño, atención al problema que la origina y la consecución de los objetivos establecidos. Para tal objetivo, se describe el problema público desde sus causas, efectos y su integración, para alcanzar sus objetivos. Además, se identifica la vinculación efectiva entre los actores involucrados en el diseño e implementación para valorar si las relaciones son complementarias o concurrentes, así como la existencia de funciones que son necesarias y no han sido atendidas por ninguno de los actores.

El alcance en este tema es predominantemente descriptivo y se realizó a partir de un análisis de gabinete de los documentos que rigen la ETG y que pueden consultarse en los anexos.

Tabla 6*Criterios de valoración del diseño de la Estrategia*

Pregunta	Criterios de valoración
1. ¿Cuál es la problemática que atiende la ETG, así como sus causas y efectos?	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una definición clara y homogénea del problema en los documentos que norman la ETG. • El problema se formula como un hecho negativo o situación que puede ser revertida • En el problema se identifica la población que se ve afectada. • Se identifican las causas del problema y estas son homogéneas en los documentos normativos. • Se identifican los efectos del problema y estos son homogéneos en los documentos normativos.
2. ¿Las características de la ETG, los elementos que la integran y su articulación están orientados de manera adecuada a resultados?	<ul style="list-style-type: none"> • En el objetivo principal (nivel propósito) de la estrategia y de los programas se identifica el cambio que se busca lograr (y a la población que lo padece). • Cuenta con indicadores que permiten medir el resultado alcanzado (de fin y propósito). • Los indicadores son claros y relevantes. • Los indicadores miden los resultados de la Estrategia. • Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas, y son factibles de alcanzar. • Existe congruencia entre los bienes y servicios que se ofrecen y el objetivo principal de la estrategia.
3. ¿Cuáles son los programas, acciones o servicios que se identifican en la ETG?	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas, bienes y servicios de la ETG son adecuados (necesarios y suficientes) para lograr el objetivo. • Las actividades son adecuadas (necesarias y suficientes) para producir los bienes y servicios.
4. ¿Qué entes públicos se identifican como responsables y participantes en el diseño, implementación y ejecución de programas, acciones y servicios considerados en la ETG?	<ul style="list-style-type: none"> • Existe claridad en las funciones de cada ente público. • Las funciones de cada ente público son complementarias. • Existen mecanismos para garantizar la coordinación efectiva entre los entes públicos.
5. ¿La ETG cuenta con información sistematizada que permita conocer la participación y características de los actores involucrados durante los ejercicios que ha operado la estrategia?	<ul style="list-style-type: none"> • La información que existe es clara, comprensible y está sistematizada. • Cómo participan y quienes han participado en la operación de la estrategia durante el periodo de 2016 a 2022.
6. ¿La vinculación establecida entre los actores participantes en la ETG favorece la operación y fortalecimiento de la misma?	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una vinculación entre los actores participantes en la ETG • La vinculación existente propicia el fortalecimiento de la ETG.

b) Alineación de la Estrategia

El objetivo es “establecer en qué medida el diseño de la Estrategia de Transparencia Gubernamental cumple con los instrumentos normativos y está alineada con los instrumentos de planeación”.

El alcance en este tema es predominantemente descriptivo y se realiza a partir de un análisis de gabinete de los documentos que rigen la ETG y que pueden consultarse en los anexos.

Tabla 7

Criterios de valoración del diseño de la Estrategia

Pregunta	Criterios de valoración
7. ¿La ETG es consistente con los instrumentos normativos?	<ul style="list-style-type: none">• La Estrategia hace referencia a la normativa que la fundamenta.• Los objetivos de la estrategia se alinean con la normativa que la fundamenta.
8. ¿La ETG está alineada a los instrumentos de planeación?	<ul style="list-style-type: none">• La Estrategia se vincula o se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.• La Estrategia se vincula o se alinea con el Plan Estratégico Institucional.
9. ¿La Estrategia de Transparencia Gubernamental favorece el desarrollo o fortalecimiento de instrumentos de planeación y operación?	<ul style="list-style-type: none">• En la Estrategia se establece claramente la elaboración de instrumentos de planeación y operación.• Se define quiénes son los encargados de elaborar los instrumentos de planeación y de operación.
10. ¿La ETG se encuentra vinculada a los programas presupuestarios con orientación a resultados?	<ul style="list-style-type: none">• El objetivo central del programa presupuestario contribuye directamente al logro de los objetivos estratégicos de la ETG.• La población potencial y la población objetivo del programa presupuestario corresponde a un subconjunto de la población que presenta el problema o necesidad que busca atender la ETG.• En el objetivo del programa se identifica a la población y la problemática que la ETG atiende.• Los bienes y servicios que entrega el programa presupuestario son consistentes con los objetivos que persigue la ETG.

c) Desempeño de la Estrategia

El objetivo de este tema es “establecer el grado de cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Transparencia Gubernamental con base en el desempeño de indicadores”. En específico se buscó identificar en qué medida la ETG cuenta con mecanismos diseñados para el logro de sus objetivos, con base en indicadores de desempeño, cómo ha sido el comportamiento de estos indicadores durante el tiempo de operación de la ETG y si se cuenta con sistemas de información para el seguimiento.

Para el desarrollo de este apartado se realizará principalmente un análisis estadístico de resultados con valoración cualitativa de los mismos y análisis de insumo-producto de la ETG. El alcance de este análisis es principalmente exploratorio.

Tabla 8

Criterios de valoración del desempeño de la Estrategia

Pregunta	Criterios de valoración
11. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión establecidos para el seguimiento y evaluación de la ETG son adecuados para la medición de los aspectos sustantivos de la misma?	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores son una relación entre dos o más variables.• Los indicadores cuentan con nombre y fórmula de cálculo.• Se indica la frecuencia de medición de los indicadores.• Los indicadores cuentan con medios de verificación.• Existe claridad en lo que quieren medir los indicadores.• Los indicadores miden el logro de los objetivos.
12. ¿La ETG cuenta con información sistematizada que permita el seguimiento de sus indicadores?	<ul style="list-style-type: none">• La información sistematizada es homogénea en el tiempo.• La información de los indicadores estratégicos está sistematizada.• La información permite identificar el desempeño de los indicadores.
13. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño de la ETG respecto a sus metas durante los ejercicios en los que ha operado?	<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores reflejan un avance respecto a las metas establecidas.
14. ¿Cuál es la evolución del estado en la materia, según otros marcos de referencia nacionales?	<ul style="list-style-type: none">• Se refleja avance en otros marcos de referencia nacionales.
15. ¿Los mecanismos diseñados y operados para el logro de los objetivos establecidos en la ETG han sido eficaces?	<ul style="list-style-type: none">• La ETG cuenta con mecanismos diseñados y operados para el logro de sus objetivos.• Los mecanismos diseñados y operados para el logro de los objetivos establecidos en la ETG han sido eficaces de tal modo que se ha producido un efecto positivo en el indicador que mide el objetivo primordial de la ETG.• Los mecanismos diseñados y operados para el logro de los objetivos establecidos en la ETG han sido eficaces, de tal modo que se ha producido, alcanzado



Pregunta	Criterios de valoración
	o rebasado la meta del indicador que mide el objetivo primordial de la ETG.

d) Incidencia de la Estrategia

En este tema se busca “analizar la incidencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental en otras intervenciones públicas y/o sectores”. En esta sección se identificó cómo la ETG ha servido como insumo para otras intervenciones o sectores de gobierno, así como a elementos de Gobierno Abierto. El alcance del análisis de este apartado es explicativo y correlacional, por medio de trabajo de campo y entrevistas.

Tabla 9

Criterios de valoración de la incidencia de la Estrategia

Pregunta	Mecanismo de respuesta
16. ¿La ETG, se relaciona, complementa o incide en otras intervenciones públicas?	<ul style="list-style-type: none">• No se identificó estrategia, programa o acción que se duplique, es decir que cuente con un mismo objetivo, mediante la entrega de bienes y servicios similares, o atiende a una misma población de la ETG.• Se identificó intervención pública que tiene un objetivo similar a la ETG, pero con diferentes bienes y servicios o poblaciones diferentes (Complementaria).• La ETG incide en otras intervenciones públicas.
17. ¿La implementación de la ETG ha incidido en otros sectores? De ser así, analizar en qué sentido	<ul style="list-style-type: none">• Identificación de posibles actores del sector privado o social que usan la ETG• Incidencia de la ETG en los actores del sector social.• Incidencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental en dependencias del gobierno diferentes a la Unidad Responsable.• Incidencia general de la Estrategia considerada por un actor social.

VI. Temas rectores

a) Diseño de la Estrategia

Pregunta 1. ¿Cuál es la problemática que atiende la Estrategia de Transparencia Gubernamental, así como sus causas y efectos?

Respuesta

El **problema** que atiende la ETG, con el programa 165. *Prevención, sanción, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción* es “el deficiente cumplimiento a las obligaciones de transparencia y la necesidad de establecer los principios y valores de las y los servidores públicos de la Entidad”.

Para el programa 165, las **causas** son: “1) La inexistencia u omisión de los ordenamientos jurídicos y administrativos que rigen los planes y programas de gobierno; 2) la falta de capacitación de los servidores públicos del estado; 3) la falta de interés de los servidores públicos involucrados en las actividades que tienen a su encargo.”

Las **consecuencias y efectos** de la situación problemática del programa 165 son: “1) incumplimiento, rezago y falta de seguimiento en la gestión pública; 2) el incremento en la percepción de la ciudadanía de una incorrecta actuación del servicio públicos; 3) aumento en los niveles de corrupción e incremento en los procedimientos administrativos; 4) aumento de quejas, denuncias, sugerencias ciudadanas e inconformidades de proveedores y contratistas; 5) aumento en el registro de sanciones; 6) incremento en la demanda de información pública por parte de la ciudadanía a sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado.”

Valoración: 2⁸

Criteria	Cumple (Sí / No)
• Existe una definición clara y homogénea del problema en los documentos que norman la Estrategia de Transparencia Gubernamental.	Sí
• El problema se formula como un hecho negativo o situación que puede ser revertida	Sí
• En el problema se identifica la población que se ve afectada.	Sí
• Se identifican las causas del problema y estas son homogéneas en los documentos normativos.	Sí
• Se identifican los efectos del problema y estos son homogéneos en los documentos normativos.	Sí
Cumplimiento	5 de 5

Justificación

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, debe existir una definición única del problema que sea homogénea y en la que se identifique la situación problemática. En este sentido, el problema público descrito en el documento de la ETG contiene los elementos básicos para su definición.

La ETG también cuenta con una población clara, dado que, por un lado, es aplicable a todo servidor público, proveedor y contratista del gobierno estatal y, por otro, define como población potencial beneficiaria a los habitantes de la entidad, quienes son los últimos afectados por las problemáticas.

En el documento de la ETG, sí se identifican adecuadamente las principales causas y efectos del problema, son consistentes, es decir, presentan una cadena causal y se traducen como medios-

⁸ 5 de 5, por lo que, de acuerdo con los criterios de valoración numérica, se asignan 2 puntos, dado que sí se cumple con más de la mitad o el total de los criterios evaluados.

finés del propósito en la MIR del programa. La Estrategia también cumple con este criterio, dado que se identifican adecuadamente los efectos del problema en el documento de ETG.

Aspecto susceptible de mejora

A pesar de que se cumplen con los cinco criterios de valoración, para mejorarla metodológicamente, se sugiere definir la problemática de la ETG, a partir del siguiente esquema: Población o área de enfoque que lo padece + área geográfica donde se ubica esa población o área de enfoque + situación problemática. Asimismo, asegurar que la problemática sea la misma en el documento de la ETG y el programa presupuestario 165.

Pregunta 2. ¿Las características de la Estrategia de Transparencia Gubernamental, los elementos que la integran y su articulación están orientados de manera adecuada a resultados?

Respuesta

Sí. La ETG está orientada a resultados, dado que hay claridad sobre cuál es su propósito, se identifica la población que se quiere atender y la problemática que se busca resolver. Además, los indicadores y metas son adecuados y permiten medir el logro de los objetivos.

En el documento *Estrategia de Transparencia Gubernamental*, se incluye la sección denominada “Marco de resultados” donde se enlista una serie de indicadores que permitirán medir el avance del desempeño de la ETG y las metas que se plantearon alcanzar a lo largo de los años. De igual forma, se identificó una MIR específica para el programa 165, en la que se definen los objetivos, indicadores y metas que permitirán su seguimiento. Se analizó la última MIR disponible del programa (2022).

Valoración: 2⁹

Criterios	Cumple (Sí / No)
• En el objetivo principal (nivel propósito) de la estrategia y de los programas se identifica el cambio que se busca lograr (y a la población que lo padece).	Sí
• Cuenta con indicadores que permiten medir el resultado alcanzado (de fin y propósito).	Sí
• Los indicadores son claros y relevantes. ¹⁰	Sí
• Los indicadores miden los resultados de la Estrategia.	Sí
• Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas, y son factibles de alcanzar.	Sí
• Existe congruencia entre los bienes y servicios que se ofrecen y el objetivo principal de la Estrategia.	Sí
Cumplimiento	6 de 6

Justificación

La ETG cumple con este criterio, dado que el programa 165 tiene por propósito “La ciudadanía recibe servicios públicos transparentes de servidores públicos con actuar ético”. El objetivo identifica el cambio esperado (servicios públicos transparentes y aplicación de la normativa), así como la población en la que se busca lograr esos cambios (ciudadanía y entes públicos). También, cuenta con indicadores que permiten medir el resultado alcanzado. Por un lado, el fin general “contribuir al ejercicio de la gestión pública con prevención, planeación y trazabilidad de objetivos” tiene por indicador el Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal que determina el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera, permitiendo ver el logro del objetivo de Fin. Por su parte el propósito del programa 165 tiene por indicadores el Índice global de cumplimiento de las obligaciones en portales de transparencia y el Porcentaje de sanciones a servidores públicos, lo que permiten medir el resultado alcanzado para cada objetivo.

Se identificó que todos los indicadores de la ETG, a excepción de los de fin y propósito —que son índices—, son porcentajes que analizan el avance logrado respecto a lo programado. Dado que la fórmula es homogénea para todos, los indicadores son claros. Por otro lado, todos son

⁹ 6 de 6, por lo que acuerdo con los criterios de valoración numérica, se asignan 2 puntos, dado que sí se cumple con más de la mitad o el total de los criterios evaluados.

¹⁰ Estos dos criterios permiten valorar si un indicador está orientado a resultados. El hecho de que resulten monitoreables, adecuados y económicos como tal no forma parte del enfoque de resultados (ver guía citada elaborada por CONEVAL).

relevantes dado que están relacionados con cada uno de los objetivos. El análisis puede verse en el anexo Indicadores. Todos los indicadores de la ETG permiten medir sus resultados en la consecución del objetivo (porcentaje de lo logrado respecto a lo programado). Además, los indicadores mencionan los factores relevantes de los objetivos, es decir, hacen referencia a qué se va a medir y en quién.

Asimismo, todas las metas de los indicadores de la ETG buscan mejorar el desempeño del programa, puesto que, anualmente, se plantean metas en sentido positivo para los indicadores ascendentes y, en negativo para los indicadores descendentes. El avance que se espera en cada meta es gradual, por lo que son factibles de alcanzar, no obstante, son laxas, dado que en su mayoría ya se han superado. En particular, la meta del indicador Porcentaje de sanciones a servidores públicos a nivel propósito no representa lo que se persigue, dado que busca sancionar al 76% del total de servidores públicos y sin que la totalidad de los servidores públicos enfrente algún tipo de proceso que amerite la sanción.

Por su parte, en la MIR del programa 165 se identificó el total de los componentes que se refieren a los bienes y servicios que forman parte de la ETG. Todos estos componentes son congruentes con el propósito del programa 165 y de la ETG, dado que resultan necesarios para su logro.

Aspecto susceptible de mejora

Establecer metas “retadoras” que fortalezcan los componentes de la ETG. Asimismo, la meta del indicador Porcentaje de sanciones a servidores públicos a nivel propósito del programa no debería tener un valor esperado dado que su sentido esperado tendría que ser nominal.

Pregunta 3. ¿Cuáles son los programas, acciones o servicios que se identifican en la Estrategia?

Respuesta

La ETG se materializa con el programa presupuestario 165. *Prevención, sanción, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción*, que, de acuerdo con su MIR, los bienes y servicios (componentes) son:

Programa 165

- Acciones de gestión para la prevención, sanción, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- Acceso a la información pública, protección de datos personales, transparencia y rendición de cuentas fomentadas.
- Mecanismos para el acceso a la información pública, protección de datos personales, prevención del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, transparencia y rendición de cuentas operados.
- Integración y funcionamiento de los Comités de Ética vigilados.
- Cumplimiento del código de ética, reglas de integridad y código de conducta seguidos.
- Quejas, denuncias, sugerencias ciudadanos e inconformidades de proveedores y contratistas atendidas.
- Procedimientos de responsabilidades administrativas tramitados.
- Sistema de seguimiento y control de la evolución patrimonial y de conflicto de intereses de los servidores públicos implementados.
- Cumplimientos de obligaciones en materia de transparencia del poder ejecutivo verificados.
- Operatividad del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción Implementada.

Valoración: 2¹¹

Criterios	Cumple (Sí / No)
• Los programas, bienes y servicios de la estrategia son adecuados (necesarios y suficientes) para lograr el objetivo.	Sí
• Las actividades son adecuadas (necesarias y suficientes) para producir los bienes y servicios.	Sí
Cumplimiento	2 de 2

Justificación

Todos los componentes del programa 165 son adecuados para alcanzar los objetivos establecidos, es decir, son necesarios y suficientes para lograr los objetivos propuestos a nivel fin y propósito. Los componentes son necesarios, puesto que su realización contribuye al logro del objetivo de propósito y son suficientes puesto que abarcan una serie de bienes y servicios necesarios para el propósito. Asimismo, las actividades son necesarias y suficientes, puesto que su realización contribuye al logro del objetivo de los componentes en los que se encuentran.

Aspecto susceptible de mejora

En la MIR del programa 165, desagregar componentes para especificar el bien o servicio y revisar que sean diferentes de las actividades. Desagregar actividades para especificar en qué consisten (ver anexo Indicadores).

¹¹ 2 de 2, por lo que, de acuerdo con los criterios de valoración numérica, se asignan 2 puntos, dado que sí se cumple con más de la mitad o el total de los criterios evaluados.

Pregunta 4. ¿Qué entes públicos se identifican como responsables y participantes en el diseño, implementación y ejecución de programas, acciones y servicios considerados en la Estrategia?

Respuesta

Como lo define el documento de la *Estrategia de Transparencia Gubernamental*, esta se encuentra a cargo de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Además, de acuerdo con la MIR, se establece que el programa 165 se encuentra integrado por 3 entidades:

- Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG), a través de la Dirección de Transparencia y la Dirección Jurídica.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción (SESECC).
- Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO).

Con el propósito de identificar visualmente a cada uno de los actores, se realiza el siguiente mapa de actores:

Tabla 10

Mapa de actores

Actor	Rol principal	
	Coordinadora	Participante
SCTG	○	
SESECC		○
OGAIPO		○
Instancias gubernamentales estatales		○

La instancia coordinadora (SCTG) es que aquella que participa directamente en el diseño de la ETG y su programa presupuestario, emite lineamientos, supervisa su implementación y se encarga de reportar los avances en las metas. Los actores participantes tienen alguna función relacionada o una obligación específica y realizan además acciones en la materia.

Valoración: 2¹²

Criterios	Cumple (Sí / No)
• Existe claridad en las funciones de cada ente público.	Sí
• Las funciones de cada ente público son complementarias.	Sí
• Existen mecanismos para garantizar la coordinación efectiva entre los entes públicos	No
Cumplimiento	2 de 3

Justificación

Cada unidad responsable coordinadora y participante, que interviene en la implementación de la ETG tiene una normatividad que especifica sus funciones. Por ejemplo, de acuerdo con el Reglamento Interno de la SCTG, esta es la responsable de establecer y operar las políticas, lineamientos, objetivos y acciones en materia de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción. En la práctica, la SCTG realiza actos de fiscalización a las entidades del gobierno estatal, sanciona su desempeño, implementa mecanismos de control interno y promueve la ética y la integridad en la función pública. En materia de transparencia, la SCTG

¹² 2 de 3, que, de acuerdo con los criterios de valoración numérica, se asignan 2 puntos, dado que sí se cumple con más de la mitad o el total de los criterios evaluados.

implementa políticas de acceso a la información, homogenización de la información pública y participación ciudadana.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que el OGAIPO es el responsable de salvaguardar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, a la protección de datos personales y garantizar la observancia de las normas y principios de buen gobierno, en los términos que establezca la ley. De manera específica, el OGAIPO se encarga de la administración del portal de transparencia del estado y su vinculación con la Plataforma Nacional de Transparencia, es la vía para realizar solicitudes de información por parte de la ciudadanía y resuelve los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes de la información ante la negativa a acceso o la inexistencia de documentos.

Mientras que la SESECC se encarga de dar seguimiento a la implementación de políticas en materia de prevención y detección de corrupción, conforme a la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del estado.

La SESECC realiza procesos relacionados con las declaraciones patrimoniales, las contrataciones, sanciones y denuncias. Con base en el análisis de las normatividades, mencionadas en los párrafos anteriores, que especifican las funciones de cada actor, se puede observar que cada ente gubernamental tiene distinta naturaleza administrativa y, a partir de ahí se definen las funciones de cada uno, que, en conjunto se complementan en términos de transparencia y combate a la corrupción. Por ejemplo, el OGAIPO es una instancia autónoma que se encarga de garantizar el acceso a la transparencia, mediante la coordinación de la respuesta a las solicitudes de información, la administración de la plataforma estatal de transparencia y la solución de recursos de revisión; la SCTG, por su parte, se encarga de articular todas las acciones del gobierno estatal en la materia, promueve la participación ciudadana, vigila y sanciona el uso de los recursos públicos y promueve la ética en la función pública. Las labores de la SCTG se complementan con las de OGAIPO, en el sentido de que la SCTG coadyuva en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por medio de la elaboración de lineamientos generales y la supervisión constante del cumplimiento de las obligaciones, pero la SCTG va más allá al incluir el componente de fiscalización de los recursos públicos. Mientras que, con la SESECC, las funciones de la SCTG también son complementarias, en el sentido de que materializa en la entidad la fiscalización de los recursos públicos.

Aspecto susceptible de mejora

Definir en el documento de la ETG las funciones y los mecanismos específicos de coordinación entre la SCTG, la SESECC y el OGAIPO.

Pregunta 5. ¿La Estrategia de Transparencia Gubernamental cuenta con información sistematizada que permita conocer la participación y características de los actores involucrados durante los ejercicios que ha operado la estrategia?

Respuesta

Sí. El Gobierno del Estado de Oaxaca cuenta con el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño del Estado de Oaxaca (MIDO), que concentra información sobre cada uno de los programas presupuestarios estatales. En este sitio se localizan las MIR, reporte de indicadores y metas del programa presupuestario 165. *Prevención, sanción, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción*, vinculado a la ETG.

Además, en la página de la SCTG se encuentran publicados documentos administrativos como: oficios, tarjetas y exhortos, en los que la SCTG informa, difunde o solicita a los órganos obligados en materia de transparencia su participación en acciones relacionadas con la ETG, lo que permitiría conocer cómo participan los entes involucrados. No obstante, la forma en la que participan los actores involucrados no está definida en el documento de la ETG.

Valoración: 1¹³

Criterios	Cumple (Sí / No)
• Cuenta con información sistematizada.	Sí
• La información sistematizada es clara y comprensible, de tal modo que permita conocer la participación y características de los actores involucrados.	No
Cumplimiento	1 de 2

Justificación

Se identificó que en el MIDO se concentra información sobre cada uno de los programas presupuestarios estatales, lo que incluye el reporte de indicadores y metas de la MIR programa presupuestario 165, vinculado a la ETG. Asimismo, los entes que están relacionados con la ETG publican su información respectiva. Este instrumento permite consultar información pública y abierta, tanto del programa de la ETG como de los actores relacionados.

De igual manera, en los portales de la SCTG, SESECC y del OGAIPO se encuentran documentos administrativos relacionados con acciones de la ETG. En estos instrumentos—MIDO y portales de las unidades responsables coordinadora y participantes de la ETG— se encuentra información clara, comprensible y sistematizada.

De acuerdo con el documento de la ETG, la SCTG es la encargada de implementarla. Además, las MIR 2016 a 2022 ubican como unidad responsable a la SCTG, mientras que indican como unidades responsables participantes a la SESECC y al OGAIPO (hasta 2021 al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca). Sin embargo, la definición de cómo participan en la ETG no es claramente definida en los dos documentos mencionados. En su lugar, cada actor, con base en la normatividad que los fundamenta, concentra la información sobre sus acciones y coordinación en su propia página web.

Aspecto susceptible de mejora

Se sugiere que la SCTG cree un sitio web que sintetice toda la evidencia de la coordinación entre las unidades responsables de la implementación de la ETG, con el propósito de que sea accesible

¹³ 1 de 2, que, de acuerdo con los criterios de valoración numérica, se asigna 1 punto, dado que sí se cumple con la mitad o el total de los criterios evaluados. Dado que sí cumple con al menos uno y hasta la mitad de los criterios evaluados.

a las personas interesadas en conocerla. Además, se sugiere identificar en el documento de la ETG a las unidades responsables y describir la forma en la que participan en su implementación.

Pregunta 6. ¿La vinculación establecida entre los actores participantes en la Estrategia de Transparencia Gubernamental favorece la operación y fortalecimiento de la misma?

Respuesta

Sí, de acuerdo con instrumentos normativos como la *Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*, y el *Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental*, entre otros. Sin embargo, en el documento de la ETG no aparece la dinámica de vinculación entre las unidades responsables.

Valoración: 2¹⁴

Criterios	Cumple (Sí / No)
• Existe una vinculación entre los actores participantes en la ETG	Sí
• La vinculación existente propicia el fortalecimiento de la ETG.	Sí
Cumplimiento	2 de 2

Justificación

En los documentos normativos e instrumentos de planeación, principalmente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG), instancia responsable de la ETG, se dicta la vinculación con el resto de los actores participantes. Por ejemplo, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental tiene funciones de inspección, vigilancia y auditoría del gasto público en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, entre otras.

Por su parte, en el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental se menciona que algunos de los objetivos estratégicos de la dependencia son, entre otros: fomentar el servicio público con apego a los valores éticos, así como implementar políticas en materia de transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción. Estos objetivos también dictan la vinculación de los actores que participan en la ETG.

Se observa una vinculación activa de la SCTG con las instancias estatales del Poder Ejecutivo, en el sentido de que existen intercambios de comunicación, invitaciones, exhortos, entre otros. En el mismo sentido, se observa la participación del OGAIPO al coordinar capacitaciones en temas de transparencia y dar seguimiento a la carga de información en el portal de transparencia.

La vinculación con las dependencias estatales y el OGAIPO favorecen la operación y fortalecimiento de la ETG al operacionalizar sus objetivos.

Aspecto susceptible de mejora

Bajo la coordinación de la SCTG, crear espacio web que muestre los documentos de las acciones en conjunto, para el fortalecimiento de la ETG realizadas por la SCTG, la SESECC y el OGAIPO.

¹⁴ 2 de 2, que, de acuerdo con los criterios de valoración numérica, se asignan 2 puntos, dado que sí se cumple con más de la mitad o el total de los criterios evaluados.

b) Alineación de la Estrategia

Pregunta 7. ¿La Estrategia de Transparencia Gubernamental es consistente con los instrumentos normativos?

Respuesta

Sí. El principal documento analizado fue el de la *Estrategia de Transparencia Gubernamental*. También se agregó normatividad aplicable en la materia.

En el documento de la ETG se menciona la normatividad que la fundamenta: La Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo estatal y el Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Con el propósito de fortalecer la consistencia con los instrumentos normativos, es importante que se haga referencia y se alinee la ETG con la siguiente normativa:

- Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

En general, los objetivos de la ETG se alinean con la normativa que la fundamenta.

Valoración: 2¹⁵

Criterios	Cumple (Sí / No)
• La Estrategia es consistente a la normativa que la fundamenta.	Sí
• Los objetivos de la estrategia se alinean con la normativa que la fundamenta.	Sí
Cumplimiento	2 de 2

Justificación

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el artículo 3° establece que "...El derecho a la información será garantizado por el Estado." En este sentido, las actividades de la ETG relacionadas con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, la actualización del portal de transparencia del estado y el seguimiento a la carga de la información en el portal se alinean con este artículo, en el sentido de que contribuyen a que el Estado proporcione esa garantía.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en el artículo 47 menciona que a la SCTG le corresponde: Establecer y operar el sistema de control de la gestión pública estatal, así como las políticas, lineamientos, objetivos y acciones en materia de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción; Inspeccionar la aplicación del gasto público estatal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos y demás normatividad aplicable. Funciones que se alinean con los objetivos del programa 165 de la ETG: "La ciudadanía recibe servicios públicos transparentes de servidores públicos con actuar ético".

Por su parte, el Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, establece las atribuciones que tienen diferentes áreas administrativas de la

¹⁵ 2 de 2, dado que los dos criterios cuentan con información requerida, de acuerdo con los criterios de valoración numérica, se asignan 2 puntos, dado que sí se cumple con más de la mitad o el total de los criterios evaluados.

SCTG en materia de transparencia y rendición de cuentas, mismas que también se alinean con los objetivos antes mencionados.

Aspecto susceptible de mejora

Con el propósito de fortalecer la consistencia con los instrumentos normativos, se sugiere que en el documento de la ETG también se mencione la alineación con la siguiente normativa:

- Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Pregunta 8. ¿La Estrategia de Transparencia Gubernamental está alineada a los instrumentos de planeación?

Respuesta

Sí. Para dar respuesta se analizó el documento de la *Estrategia de Transparencia Gubernamental*, el *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022* (PED) y al *Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental* (PEI).

Valoración: 2¹⁶

Criterios	Cumple (Sí / No)
• La Estrategia se vincula o se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.	Sí
• La Estrategia se vincula o se alinea con el Plan Estratégico Institucional.	Sí
Cumplimiento	2 de 2

Justificación

En el documento de la ETG se especifica la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el sentido de que se menciona que la ETG se alinea al Eje II, Oaxaca Moderno y Transparente, 2.5. Transparencia y rendición de cuentas.

El objetivo estratégico del PED con el que se alinea la ETG es el Objetivo 1, de la “Promover el ejercicio de la gestión pública, la prevención, planeación y trazabilidad de objetivos, a través del diseño e implementación de Estrategias para el establecimiento y Consolidación del Sistema de Control Interno dentro de la Administración Pública estatal, así como la implementación del Sistema Estatal de Corrupción”.

En el documento de la ETG se especifica la alineación con el Plan Estratégico Institucional. El Objetivo Institucional con el que se alinea la ETG es “4. Realizar actos de fiscalización a las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y auxiliares de la administración pública estatal, con motivo de la administración y manejo de los recursos públicos, sancionando el desempeño de las instituciones y los servidores públicos.

Los objetivos específicos de la ETG se encuentran alineados a los instrumentos de planeación como el PED, el PESGM y el PEI, como se muestra a continuación:

Tabla 11

Alineación de objetivos de la estrategia a instrumentos de planeación

Instrumentos de Planeación	Objetivos de la Estrategia				
	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados	Incrementar la percepción de la ciudadanía de una correcta actuación del servidor público.	Reducir los niveles de corrupción.	Disminuir los procedimientos administrativos por actos de corrupción.	Disminuir el registro de sanciones.
PED Eje II. Oaxaca Moderno y	0	0	0	0	0

¹⁶ 2 de 2, dado que acuerdo con los criterios de valoración numérica, se asignan 2 puntos, dado que sí se cumple con más de la mitad o el total de los criterios evaluados.

Instrumentos de Planeación	Objetivos de la Estrategia				
Transparente 2.5 Transparencia y rendición de cuentas					
PESGM Tema 2.5, Transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública y protección de datos personales, objetivos 8 y 10.	o	o	o	o	o
PEI Objetivo estratégico 4. Realizar actos de fiscalización a la agenda.	o	o	o	o	o

Adicional a estos instrumentos estatales de planeación, la ETG se alinea también con la agenda 2030. Específicamente, con los objetivos de desarrollo sostenible 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas y el 16.6 Crear a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Esto se hace a partir de los objetivos y acciones del programa 165. En ese sentido, la ETG está alineada a los instrumentos de planeación tanto estatales como aquellos de referencia internacional.

Aspecto susceptible de mejora

Ninguno, dado que la ETG sí está alineada a los instrumentos de planeación.

Pregunta 9. ¿La Estrategia de Transparencia Gubernamental favorece el desarrollo o fortalecimiento de instrumentos de planeación y operación?

Respuesta

Sí, el documento de la ETG establece claramente la elaboración de instrumentos de planeación y operación.

Valoración: 2¹⁷

Criterios	Cumple (Sí / No)
• En la Estrategia se establece claramente la elaboración de instrumentos de planeación y operación.	Sí
• Se define quiénes son los encargados de elaborar los instrumentos de planeación y de operación.	Sí
Cumplimiento	2 de 2

Justificación

En el documento de la ETG, en las etapas 2 y 6 del proceso de implementación establece la elaboración de planes de trabajo y revisión para la identificación y atención de posibles áreas de oportunidad de mejora. Asimismo, en la sección de seguimiento y evaluación, establece que la ETG será evaluada para su mejora continua, por parte de las Instancias Técnicas que se establezcan.

Por lo que se identifica que la ETG sí establece instrumentos para la planeación y su mejora, a partir de la atención de áreas de mejora identificadas por medio de evaluaciones.

En el documento de la ETG se especifica a la Dirección de Transparencia, a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial de la SCTG como áreas responsables de la operación de la ETG. En este sentido, la ETG especifica hasta las áreas de la unidad responsable. No obstante, no se encuentra qué funciones desempeñan las unidades responsables participantes, como la SESECC y el OGAIPO, en los procesos de planeación, implementación y atención de las áreas de oportunidad de mejora, producto de evaluaciones.

Aspecto susceptible de mejora

Definir en el documento de la ETG las funciones de la SESECC y el OGAIPO, en los procesos de generación de instrumentos de planeación y operación.

¹⁷ 2 de 2, dado que acuerdo con los criterios de valoración numérica, se asignan 2 puntos, dado que sí se cumple con más de la mitad o el total de los criterios evaluados.

Pregunta 10. ¿La Estrategia de Transparencia Gubernamental se encuentra vinculada a los programas presupuestarios con orientación a resultados?

Respuesta

Sí. La ETG establece una relación directa con el programa presupuestario 165. *Prevención, sanción, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción*, y se relacionan como a continuación esquemáticamente se presenta:

Tabla 12

Análisis de orientación a resultados de la Estrategia de Transparencia Gubernamental en su vinculación con el programa 165

Elemento de la Estrategia de Transparencia Gubernamental	Elemento del programa 165	Análisis de vinculación Estrategia de Transparencia Gubernamental y programa 165
Promover en el ejercicio de la gestión pública la prevención, planeación y trazabilidad de objetivos, a través del diseño e implementación de estrategias para el establecimiento y consolidación del sistema de control interno dentro de la administración pública estatal, así como la implementación del sistema estatal anticorrupción.	Promover en el ejercicio de la gestión pública la prevención, planeación y trazabilidad de objetivos, a través del diseño e implementación de estrategias para el establecimiento y consolidación del sistema de control interno dentro de la administración pública estatal, así como la implementación del sistema estatal anticorrupción.	Alineación con el mismo objetivo del PED 2016-2022
Indicadores del marco de resultados:	Indicadores MIR:	
1. Índice de cumplimiento de las obligaciones en portales de transparencia.	1. Propósito: Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones en Portales de Transparencia.	
2. Porcentaje de comités de ética integrados de las 92 dependencias, entidades y órganos auxiliares del estado de Oaxaca.	2. Componente 4: Porcentaje de comités de ética integrados bienalmente de las 92 dependencias, entidades y órganos auxiliares del estado de Oaxaca.	Existe una relación directa entre indicadores del marco resultados de la ETG e Indicadores del programa presupuestario 165.
3. Porcentaje de cumplimiento de carga de información con respecto al Ranking de Portales Estatales de Transparencia	3. Componente 9: Porcentaje de cumplimiento de los 93 sujetos obligados del Poder Ejecutivo.	
4. Porcentaje de cumplimiento de carga de información con respecto índice de transparencia y disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas	4. Fin: índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.	

Valoración: 2¹⁸

Crterios	Cumple (SÍ / No)
• El objetivo central del programa presupuestario contribuye directamente al logro de los objetivos estratégicos de la ETG.	SÍ
• La población potencial y la población objetivo del programa presupuestario corresponde a un subconjunto de la población que presenta el problema o necesidad que busca atender la ETG.	SÍ
• En el objetivo del programa se identifica a la población y la problemática que la ETG atiende.	SÍ
• Los bienes y servicios que entrega el programa presupuestario son consistentes con los objetivos que persigue la ETG.	SÍ
Cumplimiento	4 de 4

Justificación

El programa 165 tiene como propósito “La ciudadanía recibe servicios públicos transparentes de servidores públicos con actuar ético”, mientras que uno de los objetivos estratégicos de la ETG es “Fomentar en el servicio público el apego a los principios de honestidad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, a través de acciones y procedimientos preventivos y correctivos que disminuyan y desincentiven prácticas de corrupción en el servicio público, promoviendo la participación ciudadana para la presentación de sus quejas y denuncias”. En ambos objetivos se puede identificar la mejora del servicio público para convertirlo en un ejercicio ético y honesto, lo que muestra una relación directa del objetivo central del programa con la ETG”.

De acuerdo con la MIR del programa presupuestario 165 de la ETG, la población potencial es, 2,759,233 habitantes del estado de Oaxaca mayores de 18 años, mientras que el resumen narrativo del propósito enuncia como población objetivo a la ciudadanía —personas mayores de 18 años—; por su parte, el documento de la ETG identifica como población potencial a los habitantes del estado de Oaxaca (3,967,889), mientras que como población objetivo la identifica sólo a los mayores de 16 años.

Aunque los datos no son los mismos, debido a los diferentes años en los que se elaboró el documento de la ETG y la MIR 2022, en general, ambos documentos son coherentes al establecer como población potencial a toda la población del estado de Oaxaca y en ambos documentos, se presenta a la población objetivo a un subconjunto de la población total, aunque varía: 18 años en la MIR 2022 y 16 años en la ETG.

La problemática establecida en el documento de la ETG se identifica como “el deficiente cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y la necesidad de establecer los principios y valores de las servidoras y servidores públicos de nuestra entidad”, que tiene como efecto, entre otros, “Incremento en la percepción de la ciudadana de una incorrecta actuación del servicio público”; los factores relevantes son: deficiencias en transparencia y ciudadanía con percepción de incorrecto servicio público. Mientras que el programa 165 tiene como propósito que “la ciudadanía recibe servicios públicos transparentes de servidores públicos con actuar ético”, que también tiene como factores relevantes a: la transparencia en el servicio público y la ciudadanía que recibe los servicios. Por tanto, sí existe correspondencia entre la población y la problemática del programa de ETG con el objetivo del programa.

¹⁸ 4 de 4, que, de acuerdo con los criterios de valoración numérica, se asignan 2 puntos, dado que sí se cumple con más de la mitad o el total de los criterios evaluados.

Los bienes y servicios del programa presupuestario 165 están relacionados directamente con los productos esperados de la ETG, establecidos en su marco de resultados, como se puede observar en la tabla 12.

Aspecto susceptible de mejora

Actualizar las poblaciones potenciales y armonizar las poblaciones objetivos del programa 165 y de la ETG, para que contengan los mismos datos.

c) Desempeño de la Estrategia

Pregunta 11. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión establecidos para el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Transparencia Gubernamental son adecuados para la medición de los aspectos sustantivos de la misma?

Respuesta

Los 42 indicadores de la MIR 2022 del programa 165, *Prevención, sanción, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y en los reportes de indicadores*, sí son adecuados para la medición de los aspectos sustantivos de la ETG. Se observa lo siguiente:

Valoración: 2¹⁹

Criterios	Cumple (Sí / No)
• Los indicadores son una relación entre dos o más variables.	Sí
• Los indicadores cuentan con nombre y fórmula de cálculo	Sí
• Se indica la frecuencia de medición de los indicadores	Sí
• Los indicadores cuentan con medios de verificación.	Sí
• Existe claridad en lo que quieren medir los indicadores	Sí
• Los indicadores miden el logro de los objetivos	Sí
Cumplimiento	6 de 6

Justificación

Todos los indicadores reflejan una relación entre dos o más variables. La mayoría de ellos son indicadores de porcentaje de lo realizado respecto a lo programado, con excepción de los dos índices usados en el fin y propósito, que por su naturaleza expresan relaciones entre variables para medir conceptos específicos (Transparencia y disponibilidad de información fiscal y Cumplimiento de obligaciones de transparencia, respectivamente).

Todos los indicadores cuentan con nombre y fórmula de cálculo; especifican la frecuencia de medición; incluyen el medio de verificación; son claros; los indicadores permiten medir el logro de los objetivos.

Aspecto susceptible de mejora

Se sugieren las siguientes acciones para los indicadores:

- Ajustar las variables, con el objetivo de dar mayor claridad a su definición.
- Desagregar las variables que no están especificadas y mencionar a qué se refiere cada una, sin usar abreviaturas.
- Se sugiere especificar el nombre de la unidad responsable de la elaboración de la información y el nombre del medio de verificación.

¹⁹ 6 de 6, que acuerdo con los criterios de valoración numérica, se asignan 2 puntos, dado que sí se cumple con más de la mitad o el total de los criterios evaluados.

Pregunta 12. ¿La Estrategia de Transparencia Gubernamental cuenta con información sistematizada que permita el seguimiento de sus indicadores?

Respuesta

Sí. Entre otros espacios informáticos que presentan reportes de indicadores, con los que cuenta el Gobierno del Estado de Oaxaca, como lo son: la sección de transparencia presupuestaria de página web de la Secretaría de Finanzas; el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), o los reportes periódicos de en la página web de la Instancia Técnica de Evaluación, el seguimiento de los indicadores de desempeño de fin y propósito se conjunta de manera especializada en el sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO).

Valoración: 2²⁰

Criterios	Cumple (Sí / No)
• La información sistematizada es homogénea en el tiempo.	Sí
• La información de los indicadores estratégicos está sistematizada.	Sí
• La información permite identificar el desempeño de los indicadores.	Sí
Cumplimiento	3 de 3

Justificación

Los indicadores de la ETG se reportan en el MIDO, como parte del programa 165. La información contenida en este sistema se encuentra homogeneizada en el tiempo, dado que, con los reportes proporcionados, se identifican tanto los valores programados de los principales indicadores estratégicos y de gestión, como los valores reales desde 2017 hasta 2020. Mientras que los valores de 2021 y 2022 se reportan como en proceso de cierre. Asimismo, la información de cada indicador reportado es comprensible, dado que permite identificar cómo se debe interpretar los indicadores, las variables y los medios de verificación.

La información reportada en el MIDO permite identificar el desempeño de los principales indicadores estratégicos y de gestión, dado que incluye los valores definitivos reales de cada indicador desde 2017 hasta 2020, así como los valores esperados. La comparación entre los valores reales y los esperados permite identificar si los indicadores lograron las metas establecidas.

Aspecto susceptible de mejora

Generar en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO) una sección que dé cuenta del avance de los indicadores de desempeño de la ETG, incluidos los del programa 165, hasta los relativos a los especificados en el marco de resultados del documento de la ETG.

²⁰ 3 de 3, que, de acuerdo con los criterios de valoración numérica, se asignan 2 puntos, dado que sí se cumple con más de la mitad o el total de los criterios evaluados.

Pregunta 13. ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño de la Estrategia de Transparencia Gubernamental respecto a sus metas durante los ejercicios en los que ha operado?

Respuesta

Con el propósito de analizar el resultado histórico de los indicadores de desempeño de la ETG, respecto a sus metas, se analizó la MIR y los reportes de indicadores del programa 165.

Tabla 13

Resultado histórico de indicadores de impacto

Nivel	Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Fin	Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal	89.1	70.98	75.87	85.05	82.36	78.3
Propósito	Índice Global de cumplimiento de obligaciones en portales de transparencia	0 Año base	49.06	80.06	100	100	No disponible. Falta concluir evaluación 2021

Valoración: No aplica

Criterio

- Los indicadores reflejan un avance respecto a las metas establecidas.

Justificación

En los resultados obtenidos a nivel fin se observa un descenso de 10.8 puntos en comparación con el año de inicio de la ETG y la última medición disponible (2016 y 2021) respectivamente. Por su parte, a nivel propósito hubo un aumento de 50.94 en los resultados obtenidos. Para los casos de los componentes y actividades del programa, en los reportes de indicadores se observa un avance positivo en todos los resultados de sus indicadores.

Aspecto susceptible de mejora

No aplica.

Pregunta 14. ¿Cuál es la evolución del estado en la materia, según otros marcos de referencia nacionales?

Respuesta

Para responder a esta pregunta, se consultaron los siguientes marcos de referencia nacional:

- La *Métrica de Transparencia*, 2014, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE);
- El *Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) 2022*,²¹ elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO);
- El *Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, publicado por el INEGI y
- El Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas, 2021, del Coneval.

Valoración: No aplica

Criterios

- Se observa un avance de la entidad en otros marcos de referencia nacionales
-

Justificación

En otros marcos de referencia nacionales se puede observar para el Gobierno del Estado de Oaxaca un avance en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Con el propósito de comparar con un punto de partida previo al periodo de gobierno 2016-2022 se toma como referencia el resultado de la entidad en la *Métrica de Transparencia*, 2014 (Centro de Investigación y Docencia Económica, 2014). La Métrica de transparencia analiza la oferta de la transparencia en las entidades federativas por medio de cinco dimensiones relevantes: normatividad vigente, cumplimiento de la publicación de información que debe ser pública, proceso de atención a solicitudes de información, capacidades institucionales de órganos garantes y sujetos obligados. Para el estado de Oaxaca, en 2014, se observaron oportunidades de mejora: de un rango de calificación entre 0 a 1, la entidad obtuvo 0.693 puntos y se situó, por debajo del promedio nacional (0.726). Si bien para 2014 había avances en la normatividad (0.831) y en los portales de transparencia (0.722), el gran reto estaba en las capacidades de los órganos garantes (0.517).

El avance en transparencia se observa también en los resultados que ha tenido la entidad en el *Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE)*, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2022). Este índice mide la calidad de la información presupuestal en las 32 entidades federativas, considerando, entre otras dimensiones, el acceso público, la estructura y la disponibilidad de datos abiertos. En 2016, el nivel de cumplimiento de Oaxaca era regular, al tener una calificación de 76%. En el Informe 2022, se muestra que en 2021 la entidad alcanzó una calificación de 89% en este índice, debido a la implementación de acciones como la ETG.

El desarrollo de la transparencia y la rendición de cuentas se observa, de igual manera, en los cambios que ha tenido la administración estatal en cuanto a la disponibilidad de recursos, según el *Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, publicado por el INEGI. De acuerdo con el censo, en 2016, los órganos garantes de transparencia y acceso a la información en Oaxaca contaban con 66 personas, ejercían 100% de su presupuesto aprobado y tenían 91 computadoras. El alcance de los organismos de transparencia

²¹ El IIPE 2022 fue publicado este año, pero contiene información hasta 2021.

era de 4,767 solicitudes de transparencia recibidas, que fueron todas atendidas. Para 2020, última versión disponible del censo, el personal adscrito a los órganos garantes aumentó a 68 personas; contaban con 93 computadoras y ejercían todo su presupuesto. También el alcance fue mucho mayor al recibir 13,995 solicitudes de información, de las cuales se atendieron 90%.

Por último, en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas* (CONEVAL, 2021) se observa también el avance que tuvo la entidad en temas de transparencia activa (disponibilidad pública de información) y pasiva (solicitudes de información): para 2017, la información de programas sociales de la entidad se encontraba, en promedio, a tres clics; sin embargo, no se encontró un vínculo directo a indicadores de resultados y de gestión de la entidad; también, para ese año, las solicitudes de transparencia se respondieron en 90%, en un plazo de 10 días, aunque la información proporcionada no estaba en un formato que facilitara su uso. Para 2021, aunque el número de clics para acceder a la información de programas sociales aumentó a 5, se publicó más información sobre resultados de indicadores y de gestión y estos ya estaban en formato de datos abiertos. Dado que toda la información estaba disponible en las páginas oficiales del estado, no fue necesario hacer solicitudes de información.

Aspecto susceptible de mejora

No aplica.

Pregunta 15. ¿Los mecanismos diseñados y operados para el logro de los objetivos establecidos en la Estrategia de Transparencia Gubernamental han sido eficaces?

Respuesta

Para responder a esta pregunta se aplicaron entrevistas semiestructuradas a actores clave,²² con las que se identificó que las personas servidoras públicas de la entidad pública responsable y las entidades vinculadas con la ETG tienen claramente identificados y participan en los mecanismos para el logro de los objetivos establecidos en la ETG.

Además, el comportamiento de los indicadores entre 2016 a 2021 mostró que se han alcanzado todas las metas de los indicadores estratégicos y que, en el caso de los indicadores de gestión, todas las metas han sido, incluso, rebasadas.

Valoración: 2²³

Criterios	Cumple (Sí / No)
• La ETG cuenta con mecanismos diseñados y operados para el logro de sus objetivos.	Sí
• Los mecanismos diseñados y operados para el logro de los objetivos establecidos en la ETG han sido eficaces de tal modo que se ha producido un efecto positivo en el indicador que mide el objetivo primordial de la ETG.	Sí
• Los mecanismos diseñados y operados para el logro de los objetivos establecidos en la ETG han sido eficaces, de tal modo que se ha producido, alcanzado o rebasado la meta del indicador que mide el objetivo primordial de la ETG.	Sí
Cumplimiento	3 de 3

Justificación

Se encuentra convergencia en las opiniones de las personas entrevistadas respecto a la existencia de mecanismos para el logro de los objetivos de la ETG. Se observó que las capacitaciones conjuntas a personas servidoras públicas, la promoción de derechos y responsabilidades, así como la carga de información a los portales de transparencia y campañas en redes sociales sobre el derecho ciudadano al acceso a la información pública, contribuyen al alcance de los objetivos de los temas de transparencia, combate a la corrupción y protección de datos personales. Asimismo, entre los periodos 2016 a 2021 se observa una tendencia positiva, que ha permitido alcanzar las metas de los 43 indicadores.

Se observa que el propósito del programa 165 tiene una tendencia positiva desde 2016, cuando comenzó la implementación de la ETG, en el que el valor del indicador pasó de 89.1 en 2016 a 100 en 2021. Asimismo, se observa, desde 2016 a 2021, que todos los indicadores de componentes y actividades reflejan una tendencia positiva, dado que en todos se logra 100% de lo programado, incluso, en algunos casos se llega a superar las metas establecidas hasta por el doble.

Aspecto susceptible de mejora

Continuar implementando campañas de difusión dirigidas a las dependencias estatales para ampliar su conocimiento general respecto de la ETG y sus actividades específicas; así como campañas dirigidas hacia la ciudadanía que le permitan conocer la ETG como instrumento ciudadano para el ejercicio de sus derechos a la participación ciudadana y a la transparencia del Gobierno del Estado de Oaxaca.

²² Ver el apartado de trabajo de campo en el presente Informe, para mayor referencia.

²³ 3 de 3, que, de acuerdo con los criterios de valoración numérica, se asignan 2 puntos, dado que sí se cumple con más de la mitad o el total de los criterios evaluados.

d) Incidencia de la Estrategia

Pregunta 16. ¿La Estrategia de Transparencia Gubernamental, se relaciona, complementa o incide en otras intervenciones públicas?

Respuesta

Sí, se identificaron tres programas que se relacionan y complementan con la ETG:

- 128. *Vigilancia y Evaluación a la Auditoría Superior del Estado;*
- 133. *Fiscalización de los recursos públicos;*
- 171. *Vigilancia y fiscalización en el uso de los recursos públicos.*

Asimismo, se observó complementariedad con los objetivos y acciones institucionales del Órgano Garante de Acceso la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), dado que busca reforzar las obligaciones en materia de transparencia, les da vigilancia y seguimiento y, además, promueve la ética y combate la corrupción.

Es importante considerar que no se identificó estrategia, programa o acción que se duplique con la ETG y que, por tanto, represente una duplicidad de esfuerzos y recursos.

Valoración: 2²⁴

Criterios	Cumple (Sí / No)
• No se identificó estrategia, programa o acción que se duplique, es decir que cuente con un mismo objetivo, mediante la entrega de bienes y servicios similares, o atiende a una misma población de la ETG.	Sí
• Se identificó intervención pública que tiene un objetivo similar a la ETG, pero con diferentes bienes y servicios o poblaciones diferentes (Complementaria).	Sí
• La ETG incide en otras intervenciones públicas.	Sí
Cumplimiento	3 de 3

Justificación

Los programas que se relacionan con la ETG son:

128. Vigilancia y Evaluación a la Auditoría Superior del Estado. Este programa tiene por objetivo estratégico disminuir la tasa de incidencia de la corrupción y como objetivo de propósito que “los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado incurran en menos irregularidades”. Este programa persigue objetivos similares a los de la ETG relacionados con el combate a la corrupción; sin embargo, está orientado a los servidores públicos de la Auditoría, es decir, sus poblaciones son diferentes, por lo que se considera que se complementan.

133. Fiscalización de los recursos públicos. El objetivo estratégico del programa es “Contribuir a un régimen gubernamental democrático, honesto y de resultados, mediante la fiscalización de los recursos públicos de los entes fiscalizables; su objetivo a nivel propósito es “las entidades fiscalizables ejercen correctamente los recursos públicos con apego a la normatividad” y se orienta a las entidades gubernamentales, por medio de capacitaciones e informes. Este programa comparte objetivos y población con la ETG; sin embargo, incluye otras acciones relacionadas con la ética y la transparencia, por lo que se complementan.

²⁴ 3 de 3 que acuerdo con los criterios de valoración numérica, se asignan 2 puntos, dado que sí se cumple con más de la mitad o el total de los criterios evaluados.

171. Vigilancia y fiscalización en el uso de los recursos públicos, cuyo propósito es que “Los entes públicos del estado Oaxaca aplican la normatividad en la ejecución de los recursos públicos observando los elementos de legalidad, honestidad y transparencia”. Este objetivo tiene relación con los objetivos del programa 165 a nivel fin y propósito; sin embargo, los bienes y servicios del programa 171 están orientados específicamente a la fiscalización y contraloría de los recursos públicos, por lo que se complementan con la ETG.

En materia de transparencia, se observa complementariedad con las actividades que realiza el Órgano Garante de Acceso la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO). De acuerdo con el documento de la ETG, se menciona que esta se materializa a través del Programa 165 “Prevención, Sanción, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción”, y tiene las siguientes actividades: 1) Dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo; 2) Dar seguimiento a la integración y funcionamiento de los Comités de ética y Prevención de Conflicto de Interés del Poder Ejecutivo; 3) Actualizar el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado; 4) Dar seguimiento a la carga de información en el Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado.

Entre las principales acciones realizadas por el OGAIPO, se encuentran la gestión del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Gobierno del Estado en la Plataforma Nacional de Transparencia, concentración de las solicitudes de información y coordinación de su respuesta, y atención de los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes. Estas acciones se hacen para beneficiar a toda la ciudadanía, por una parte y, por otra, para obligar a los entes gubernamentales. En este sentido, la ETG y las acciones del OGAIPO son complementarias, dado que la ETG busca reforzar las obligaciones en materia de transparencia, les da vigilancia y seguimiento y, además, promueve la ética y combate la corrupción.

En el trabajo de campo, por medio de entrevistas semiestructuradas, se consultó sobre la incidencia de la ETG en otras intervenciones gubernamentales. En resumen, las personas participantes mencionaron que la ETG es un marco general que guía las acciones estatales en materia de transparencia, combate a la corrupción y protección de datos personales, es decir, el marco de acción del resto de las dependencias estatales para emprender acciones de transparencia y cumplir con los mandatos que establece la normativa en la materia, así como para realizar actividades de combate a la corrupción.

Aspecto susceptible de mejora

Ninguno.

Pregunta 17. ¿La implementación de la Estrategia de Transparencia Gubernamental ha incidido en otros sectores? De ser así, analizar en qué sentido

Respuesta

Sí. Se identificó que la ETG tiene incidencia en otras dependencias del sector gubernamental, cuya atribución principal no está directamente relacionada con la transparencia y rendición de cuentas, en el sector social y en el sector académico. En el sector gubernamental ajeno a la transparencia, se encuentra, por ejemplo, la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca; en el sector social, la Fundación Teletón en el estado de Oaxaca y el Instituto Mexicano para la Competitividad; en el sector académico, el Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca.

Valoración: 2²⁵

Criterios	Cumple (Sí / No)
• La ETG tiene incidencia en actores del sector social.	Sí
• La ETG tiene incidencia en actores del sector académico. .	Sí
• La ETG tiene incidencia en instancias del gobierno estatal diferentes a la Unidad Responsable.	Sí
Cumplimiento	3 de 3

Justificación

En el sector social, la incidencia de la Estrategia se da de dos formas: como marco de referencia para la actuación y como fuente de información para el desarrollo de investigaciones. En el primer caso, de acuerdo con el Informe 2020 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca,²⁶ un actor social que usa la ETG como marco de referencia para la actuación es la Fundación Teletón en el estado de Oaxaca. En portal del CRIT de Oaxaca, se identificó que, además de cumplir con sus funciones relacionadas con su objetivo de “servir a personas con discapacidad, cáncer y autismo, ofreciéndoles una atención integral y de calidad que promueva su pleno desarrollo e inclusión a la sociedad”, esta instancia transparencia su información relacionada con su marco normativo, su estructura orgánica, organigrama, gastos de representación y viáticos, plazas, servicios y requisitos para acceder a ellos, presupuesto, entre otras. Estas obligaciones son las impulsa la ETG.²⁷

Como fuente de información, las acciones de la ETG dan origen al estado que guarda la transparencia y el combate a la corrupción en la entidad; por lo que es la fuente a partir de la cual el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO) genera la valoración del estado de Oaxaca en el Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE) que se ha realizado desde 2008 hasta 2021. De acuerdo con este índice, el estado de Oaxaca, entre 2016 y 2021, incrementó el puntaje obtenido en 13 puntos porcentuales, al pasar de 76% a 89%.

²⁵ De acuerdo con los criterios de valoración numérica, se asignan 2 puntos, dado que sí se cumple con más de la mitad o el total de los criterios evaluados.

²⁶ El pasado 2 de junio de 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el Decreto por el que se creó el Órgano Garante de Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, que sustituye al Instituto de Acceso a la información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Oaxaca.

²⁷ El portal del CRIT Oaxaca lo puede consultar en: <https://www.teleton-transparencia.org.mx/fracciones/13>.



Fuente: IMCO. Barómetro de Información Presupuestal Estatal (BIPE) 2022.

En el sector académico, como parte del trabajo de campo se entrevistó a personas participantes del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca. En general se observó que la Estrategia es el marco y lineamiento general a partir del cual se busca fomentar la transparencia y el combate a la corrupción en las universidades estatales y que tiene una percepción positiva (con una calificación de 8).

En las instancias gubernamentales ajenas a la unidad responsable, se preguntó a las personas entrevistadas si la ETG tenía alguna incidencia en su actuar cotidiano y en sus medidas específicas para fomentar la transparencia, el combate a la corrupción y la protección de datos personales. En general, hay una afirmación respecto a que la ETG ha establecido el marco general de acción en los temas mencionados. También, ha influido en sus acciones específicas en la materia. Por ejemplo, en el caso de la Secretaría de Bienestar, además de cumplir con sus obligaciones de transparencia, se han realizado ejercicios que buscan acercar a la ciudadanía la información de los programas sociales.

Aspecto susceptible de mejora

No aplica.

VII. Experiencias similares con buenas prácticas

En este apartado se realiza un análisis de buenas prácticas que fueron implementadas en otros contextos similares en materia de transparencia y rendición de cuentas a nivel internacional por un gobierno subnacional y a nivel nacional por un gobierno subnacional. Estas buenas prácticas pueden ser retomadas por la entidad para mejorar la Estrategia de Transparencia Gubernamental (ETG).

Experiencia de buena práctica a nivel internacional: Cuarto plan de acción de gobierno abierto 2019-2022 de Argentina

A partir de 2019, con la entrada de un nuevo gobierno, en Argentina se planteó un nuevo esquema de gobierno abierto (Jefatura de Gabinete de Ministros, 2022). En esta nueva estrategia se sumaron esfuerzos de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía en general. De acuerdo con los documentos oficiales de la estrategia, esta se planteó como fin último el garantizar los derechos humanos en todas las políticas públicas.

Entre los principales ejes que abarca la estrategia se encuentra:

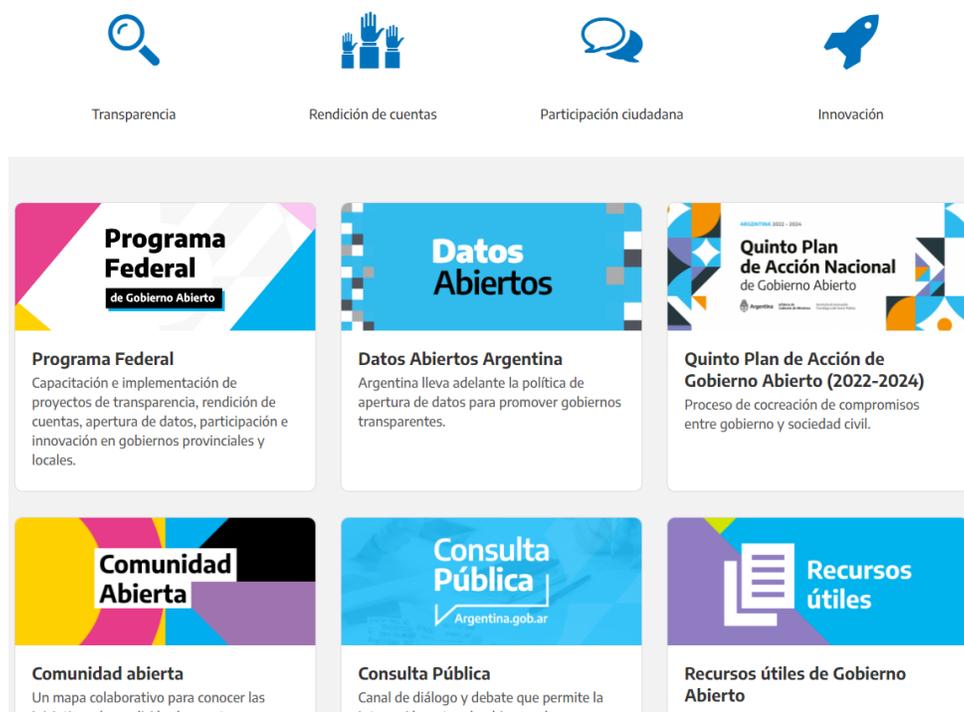
- **Acceso a la información pública.** Garantizar el acceso efectivo del derecho a la información pública y a la protección de datos personales.
- **Apertura de datos.** Facilitar la consulta y acceso a la información mediante la creación de plataformas construidas en código abierto.
- **Participación Ciudadana Digital.** Se tiene un canal de diálogo digital que permite la interacción entre el gobierno y la ciudadanía.
- **Articulación y cocreación con la sociedad civil.** Se tiene el instrumento denominado “Mesa Nacional de Gobierno Abierto”, que funciona como un foro multiactor para liderar la estrategia de gobierno abierto.
- **Oficina Anticorrupción (OA).** Se modificó el marco jurídico para que la oficina Anticorrupción sea un Organismo desconcentrado.
- **Transparencia en Compras, Contrataciones y Obra Pública.** Cuenta con un portal que permite sistematizar y concentrar las contrataciones gubernamentales.

Un aspecto a considerar es que esta estrategia no solo fue elaborada por los tomadores de decisión del Gobierno, sino fue desarrollada por un foro multiactor de la sociedad civil. Este tipo de intervenciones permiten tener una visión más amplia del problema a resolver y se pueden diseñar productos específicos para el público que usa la información, al considerar sus necesidades y demandas.

En este sentido, la estrategia del Gobierno de Argentina, al incluir mecanismos de interacción entre la sociedad y el gobierno, va más allá de la transparencia y el combate a la corrupción. Esto permite articular la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas. Uno de estos mecanismos es la consulta pública digital en la que la ciudadanía puede opinar de manera fácil y accesible sobre algún tema o iniciativa gubernamental. Cabe mencionar que la participación no es vinculante; sin embargo, sí puede ser considerada para mejorar las políticas públicas del gobierno.

Los elementos generales que contiene la estrategia de Argentina pueden verse en la siguiente figura:

Figura 1.
Elementos Cuarto plan de acción de Gobierno Abierto 2019-2022 de Argentina



Fuente: Página oficial del Gobierno de Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/servicios-y-pais-digital/gobierno-abierto>

Experiencia de buena práctica a nivel local: Evalúa Jalisco

A nivel local, una buena práctica que se puede retomar es la estrategia Evalúa Jalisco (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2022). Esta estrategia concentra información de los esfuerzos sobre monitoreo y evaluación en la entidad en un solo sitio de internet. En su conjunto, esta herramienta abona a la transparencia y rendición de cuentas de una forma estructurada y de fácil acceso para la ciudadanía en general. Su elaboración y actualización está a cargo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.

Esta estrategia ha recibido diversos reconocimientos en temas de transparencia y rendición de cuentas por organismos nacionales e internacionales desde 2013. Entre los principales organismos que han entregado los reconocimientos destacan: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, World Council on City Data, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Gesoc A.C., Organización de Estados Americanos, Auditoría Superior de la Federación, entre otros.

La información que concentra esta estrategia se refiere a las diferentes etapas del proceso de monitoreo y evaluación: normativa aplicable, indicadores de resultados, evaluaciones a los programas de la entidad, seguimiento al resultado de las evaluaciones, estudios o investigaciones. Tener información de cada una de las etapas del proceso de monitoreo y

evaluación permite realizar análisis integrales de los programas e intervenciones gubernamentales.

Otro aspecto positivo de esta estrategia Evalúa Jalisco es que los indicadores se encuentran en formato de datos abiertos, es decir, se puede descargar, hacer cruces dinámicos de los datos, se incluyen definiciones, métodos de cálculo y fuentes de información donde se puede verificar. Este aspecto es relevante debido a que cualquier ciudadano tiene acceso a la información.

También es importante destacar que la información que se encuentra contenida en este sitio es de fácil acceso, ya que la información de cada una de las etapas del monitoreo y evaluación se encuentra a menos de tres clics. Esto es relevante ya que un ciudadano que tiene poca experiencia en el manejo del sitio puede encontrar de forma muy fácil los datos de su interés.

Finalmente, es importante mencionar que esta estrategia considera la elaboración de productos diferenciados para distintas audiencias. Para la ciudadanía en general se tienen infografías con resultados fáciles de comprender y se incluyen videos explicativos. Para personas más especializadas en el tema, se tienen descargas masivas de la información, reportes técnicos y tableros de indicadores.

Figura 2.
Elementos de Evalúa Jalisco



Fuente: Página oficial de Evalúa Jalisco. Disponible en: [Bienvenido a Evalúa Jalisco | Evalúa Jalisco](#)

Posibilidad de réplica de las buenas prácticas en Oaxaca

Si bien el estado de Oaxaca es un referente nacional en el uso de instrumentos de transparencia, protección de datos personales y combate a la corrupción, la adaptación de algunos aspectos de las estrategias presentadas podría contribuir a mejorar aún más. Uno de ellos es la participación de múltiples actores para el fortalecimiento de la transparencia, ya sea desde la sociedad civil organizada o la ciudadanía en general. Esto permitirá identificar áreas de oportunidades en su implementación. Otro aspecto que destaca en estas dos estrategias mostradas es que ambas concentran su información de diversa índole en un solo sitio de forma sencilla y de fácil consulta. Esto les permite a las personas usuarias tener una mejor experiencia de consulta.

En el caso de la experiencia de Argentina, la incorporación de mecanismos digitales de participación ciudadana también puede ser replicada, como un ejercicio de inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones gubernamentales. Al ser un espacio de apertura, de manera digital, pone a disposición de la ciudadanía la información sobre las distintas alternativas de gobierno y, al no ser vinculante, flexibiliza la acción gubernamental, al mismo tiempo que da margen de maniobra para considerar la participación ciudadana. Al ser un ejercicio digital, puede incluirse fácilmente en el portal del gobierno estatal.

La experiencia de Evalúa Jalisco resalta, también, por la incorporación de información accesible y manejable por parte de la entidad. Al incluir información de todos los programas del estado en datos abiertos, se deja a la ciudadanía la posibilidad no solo de consulta, sino también de manejo de la información. Esta práctica puede ser replicada dado que implica concentrar en un solo sitio la información con la que ya cuenta el Gobierno del Estado de Oaxaca y facilitar su acceso en formato de datos abiertos.

VIII. Valoración final

A partir de los criterios definidos para valorar la Estrategia de Transparencia Gubernamental (ETG), se identificó que la ETG cumple con los criterios mínimos establecidos y pueden existir algunas oportunidades de mejora para ayudar a fortalecerla. Además, se ha asignado una valoración numérica ponderada, en la que la ETG alcanzó una puntuación de 29 de 30 puntos,²⁸ lo que representa un nivel de cumplimiento de 96.6%.

Tabla 14

Valoración final

No.	Pregunta	Criterios cumplidos	Valoración
<i>Diseño de la Estrategia</i>			
1	¿Cuál es la problemática que atiende la Estrategia de Transparencia Gubernamental, así como sus causas y efectos?	5 de 5	2
2	¿Las características de la Estrategia de Transparencia Gubernamental, los elementos que la integran y su articulación están orientados de manera adecuada a resultados?	6 de 6	2
3	¿Cuáles son los programas, acciones o servicios que se identifican en la Estrategia de Transparencia Gubernamental?	2 de 2	2
4	¿Qué entes públicos se identifican como responsables y participantes en el diseño, implementación y ejecución de programas, acciones y servicios considerados en la Estrategia de Transparencia Gubernamental?	2 de 3	2
5	¿La Estrategia de Transparencia Gubernamental cuenta con información sistematizada que permita conocer la participación y características de los actores involucrados durante los ejercicios que ha operado la estrategia?	1 de 2	1
6	¿La vinculación establecida entre los actores participantes en la Estrategia de Transparencia Gubernamental favorece la operación y fortalecimiento de la misma?	2 de 2	2
<i>Alineación de la Estrategia</i>			
7	¿La Estrategia de Transparencia Gubernamental es consistente con los instrumentos normativos?	2 de 2	2
8	¿La Estrategia de Transparencia Gubernamental está alineada a los instrumentos de planeación?	4 de 4	2
9	¿La Estrategia de Transparencia Gubernamental favorece el desarrollo o fortalecimiento de instrumentos de planeación y operación?	2 de 2	2

²⁸ Como se especifica en la Valoración numérica, cada pregunta podía alcanzar: 2 puntos si cumplía con más de la mitad y hasta el total de los criterios evaluados; 1 punto si se cumplía con al menos uno y hasta la mitad de los criterios de la pregunta; 0 puntos si no cumplió con ninguno de los criterios de la pregunta. Por ejemplo, si una pregunta contiene 5 criterios de valoración y se obtienen de manera positiva 3, la puntuación obtenida sería de 2 puntos; si se cumplen con 1 o 2 criterios, la puntuación obtenida sería de 1 punto y obtendría 0 puntos solamente si ninguno de los criterios se cumpliera favorablemente.

No.	Pregunta	Criterios cumplidos	Valoración
10	¿La Estrategia de Transparencia Gubernamental se encuentra vinculada a los programas presupuestarios con orientación a resultados?	4 de 4	2
<i>Desempeño de la Estrategia</i>			
11	¿Los indicadores estratégicos y de gestión establecidos para el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Transparencia Gubernamental son adecuados para la medición de los aspectos sustantivos de la misma?	6 de 6	2
12	¿La Estrategia de Transparencia Gubernamental cuenta con información sistematizada que permita el seguimiento de sus indicadores?	3 de 3	2
13	¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño de la Estrategia de Transparencia Gubernamental respecto a sus metas durante los ejercicios en los que ha operado?	1 de 1	No aplica
14	¿Cuál es la evolución del estado en la materia, según otros marcos de referencia nacionales?	1 de 1	No aplica
15	¿Los mecanismos diseñados y operados para el logro de los objetivos establecidos en la Estrategia de Transparencia Gubernamental han sido eficaces?	3 de 3	2
<i>Incidencia de la Estrategia</i>			
16	¿La Estrategia de Transparencia Gubernamental, se relaciona, complementa o incide en otras intervenciones públicas?	3 de 3	2
17	¿La implementación de la Estrategia de Transparencia Gubernamental ha incidido en otros sectores? De ser así, analizar en qué sentido	3 de 3	2
Total		48 de 49	29

IX. Hallazgos y recomendaciones

a) Análisis de condiciones habilitadoras y deshabilitadoras

A partir de la Evaluación estratégica a la Estrategia de Transparencia Gubernamental (ETG), se realizaron hallazgos importantes en los temas prioritarios establecidos desde los Términos de Referencia correspondientes.

En la parte del diseño de la ETG, en primer lugar, se encontró que el problema de atención se identifica claramente, debido a que no solo se define la situación problemática y la población que la padece, también las causas y efectos de esa situación. Si bien el problema identificado en el documento de la ETG es similar al resto de los documentos de planeación y operación, es importante establecer en los mismos términos todas las definiciones en todos los instrumentos para garantizar la homogeneidad y fortalecer más la claridad del problema.

Un hallazgo importante es que, en general, se observa la orientación a resultados de los componentes de la ETG. En el programa presupuestario que la integra existe claridad sobre cuál es la situación que se espera lograr con la ETG, así como la población en la que se harán los cambios. Además, la entrega de los bienes y servicios es necesaria para lograr esos cambios. De igual manera, se integran instrumentos de seguimiento que permiten valorar el logro de los objetivos y se definen metas, principalmente mediante la utilización de indicadores de desempeño.

Respecto a estos indicadores, en general se observa una orientación a resultados con ciertas posibilidades de mejoras. El indicador de nivel fin es elaborado por un actor ajeno al gobierno estatal. Si bien esto genera la ventaja de que proporciona una medición más imparcial y objetiva, al ser realizada por un actor externo, existe el riesgo de que la medición deje de realizarse y conlleve a cambios en el objetivo de nivel fin. En el caso de los indicadores de componentes y actividades se observa la orientación a resultados dado que buscan medir el porcentaje de lo logrado respecto a lo programado. Al respecto, una manera de ver los avances de la ETG, podría ser la inclusión de indicadores que valoren los cambios que esta ha generado, así como cuestiones de calidad en las acciones que se realizan.

Cabe señalar que, aunque la Unidad Coordinadora es la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, hay diversos participantes que se relacionan directa o indirectamente con la ETG. De manera directa, el OGAIPO y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción emprenden acciones que se encuentran, vinculan y complementan con el marco general de la ETG. De manera indirecta, la ETG se relaciona con todas las dependencias estatales que tienen obligaciones en materia de transparencia, combate a la corrupción y protección de datos personales.

La implementación de la ETG ha generado efectos positivos. En general, la ETG ha favorecido un posicionamiento creciente del estado de Oaxaca en los distintos marcos nacionales de referencia relacionados con el tema. También, ha incidido positivamente en las dependencias estatales ajenas a la Unidad Responsable: por un lado, se ha posicionado como el marco de referencia para todo el aparato estatal; por otro, ha influido en la definición de acciones específicas de transparencia emprendidas por las dependencias. Finalmente, la ETG y los temas que busca posicionar han llegado incluso a actores ajenos al gobierno, quienes se han sumado a las obligaciones para dar a la ciudadanía un mejor acceso a la información.

Condiciones habilitadoras.

- Existe en el ambiente del gobierno estatal una creencia positiva respecto a la necesidad de transparentar y combatir a la corrupción para mejorar la confianza del gobierno.
- Los instrumentos normativos y de planeación favorecen la alineación con los objetivos de la ETG y su programa presupuestario.
- El marco normativo compuesto por las distintas leyes que regulan el tema fundamenta la existencia de la ETG y la hacen más sostenible frente a cambios abruptos, como el cambio de gobierno.
- Los lineamientos nacionales en los temas de la ETG crean un contexto favorable, al establecer marcos de actuación.

Condiciones deshabilitadoras.

- No se cuenta con información sistematizada de las atribuciones principales de los actores involucrados en la ETG, así como los mecanismos de coordinación entre ellos.

b) Análisis FODA y recomendaciones

Dimensión interna	
<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La problemática principal se encuentra identificada claramente desde las causas, la población que lo padece y sus efectos. Esto permite tener claridad sobre qué se busca lograr con la ETG. 2. El programa que forma parte de la ETG se encuentra orientado a resultados. 3. Los indicadores de gestión de la ETG alcanzan y superan las metas establecidas. 4. Los bienes y servicios que propone la ETG se complementan entre sí. 5. La ETG tiene una percepción positiva por parte de las instancias que participan en su implementación e incluso ha tenido incidencia en sus propias actividades relacionadas con los temas 	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Es importante homologar la definición del problema y las poblaciones desde los documentos planeación (PED, PES, PEI) hasta los operativos (MIR, PAT) Esto permitirá dar seguimiento desde las acciones hasta los impactos. 2. No se cuenta con información sistematizada que indique las atribuciones principales de los actores involucrados en la ETG y sus mecanismos de coordinación. 3. Algunos de los componentes deben desagregarse y revisarse para valorar si corresponden o no a nivel de actividades.
<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales realiza premios de buenas prácticas que pueden ser aprovechados por la entidad para posicionar la ETG. 2. Existe un estándar de competencias en transparencia y protección de datos personales que podría aprovecharse para fortalecer las capacidades de la Unidad Responsable. 3. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social lleva a cabo una convocatoria, cada dos años, para reconocer las mejores prácticas en materia social. Una de las categorías en las que podría participar la entidad es la de transparencia y rendición de cuentas. 4. Existen buenas prácticas nacionales e internacionales que pueden fortalecer las acciones que ya desarrolla la ETG. 	<p>Recomendaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir la problemática de la ETG, a partir del siguiente esquema: Población o área de enfoque que lo padece + área geográfica donde se ubica esa población o área de enfoque + situación problemática; y asegurar que sea la misma en el documento de la ETG y la MIR del programa presupuestario 165. 2. Establecer metas “retadoras” que fortalezcan los componentes de la ETG. Asimismo, la meta del indicador porcentaje de sanciones a servidores públicos a nivel propósito del programa no debería tener un valor esperado dado que su sentido esperado tendría que ser nominal. 3. En la MIR del programa 165, desagregar los componentes para especificar el bien o servicio y revisar que sean diferentes de las actividades. Desagregar actividades para especificar en qué consisten. 4. Definir en el documento de la Estrategia de Transparencia Gubernamental las funciones de cada ente público relacionado y los mecanismos específicos de coordinación entre la SCTG, la SESECC y el OGAIPO. 5. Se sugiere que la SCTG cree un sitio web que sintetice toda la

Dimensión externa

Amenazas

1. El uso de un indicador externo a nivel fin proporciona imparcialidad, pero sujeta al Gobierno del Estado a la condición de realización del Índice para todos los años, lo cual no está garantizado.
2. El cambio de administración de gobierno estatal y la posible reestructuración de acciones que no permita el seguimiento de las buenas prácticas.

evidencia de la coordinación entre las unidades responsables de la implementación de la ETG, con el propósito de que sea accesible a las personas interesadas en conocerla. Además, se sugiere identificar en el documento de la ETG a las unidades responsables y describir la forma en la que participan en su implementación.

6. Bajo la coordinación de la SCTG, crear espacio web que muestre los documentos de las acciones en conjunto, para el fortalecimiento de la ETG realizadas por la SCTG, la SESECC y el OGAIPO.

7. Mencionar en el documento de la Estrategia de Transparencia Gubernamental la alineación con la siguiente normativa:

- Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Recomendaciones

8. Definir en el documento de la ETG las funciones de la SESECC y el OGAIPO, en los procesos de planeación.

9. Actualizar las poblaciones potenciales y armonizar las poblaciones objetivos del programa 165 y de la ETG, para que contengan los mismos datos.

10. Se sugiere las siguientes acciones para los indicadores:

- Ajustar las variables, con el objetivo de dar mayor claridad a su definición.
- Desagregar las variables que no están especificadas y puntualizar a qué se refiere cada una de las variables, sin usar abreviaturas.
- Se sugiere especificar el nombre de la unidad responsable de la elaboración de la información y el nombre del medio de verificación.

11. Generar en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO) una sección que dé cuenta del avance de los indicadores de desempeño de la ETG, incluidos los del programa 165, hasta los relativos a los especificados en el marco de resultados del documento de la ETG.

12. Continuar implementando campañas de difusión dirigidas a las dependencias estatales para ampliar su conocimiento general respecto de la ETG y sus actividades específicas; así como campañas dirigidas hacia la ciudadanía que le permitan conocer la ETG como instrumento ciudadano para el ejercicio de sus derechos a la participación ciudadana y a la transparencia del Gobierno del Estado de Oaxaca.

X. Conclusiones

La Estrategia de Transparencia Gubernamental (ETG) se enmarca directamente en el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Eje II. Oaxaca Moderno y transparente, Línea de acción 2.5 Transparencia y Rendición de Cuentas; y con el Plan Estratégico Sectorial Gobierno Moderno en el tema 2.5 Transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública y protección de datos personales, objetivos 8. Garantizar la accesibilidad de la información relativa a la situación, competencia, estrategias, actividades, gestión financiera, actuaciones y rendimiento de los entes públicos del Poder Ejecutivo de Oaxaca y 10. Reducir el incumplimiento de las normas legales y los principios éticos que puedan materializarse en el ejercicio de un cargo público.

Esta ETG se materializa en el programa presupuestario 165. *Prevención, sanción, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción*, a cargo de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Con el objetivo general de evaluar la congruencia y pertinencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental en términos de su orientación a resultados, identificando las fortalezas y áreas de oportunidad que permitan emitir recomendaciones de política pública que contribuyan a su consolidación, se realizó la evaluación estratégica, que permitió cumplir con los objetivos específicos:

- Determinar la consistencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental a partir de su diseño, atención a la problemática que la origina y la consecución de los objetivos establecidos.
- Establecer en qué medida el diseño de la Estrategia de Transparencia Gubernamental cumple con los instrumentos normativos y está alineado con los instrumentos de planeación.
- Establecer el grado de cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Transparencia Gubernamental con base en el desempeño de indicadores.
- Analizar la incidencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental en otras intervenciones públicas y/o sectores.

En general, se observa que la ETG ha tenido resultados favorables durante toda su implementación. En primer lugar, se observa un alto grado de eficacia en todos sus indicadores, así como una tendencia positiva en la mayoría de ellos.

En segundo lugar, las acciones y servicios que forman parte de la ETG han traído avances para el Gobierno del Estado de Oaxaca en materia de Transparencia. Respecto a la incidencia, la mayoría de las instancias con obligaciones en la materia, reconocen la labor de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para unificar las acciones de transparencia en la entidad y fortalecer sus capacidades. En cuanto a la corrupción, las instancias gubernamentales son conscientes de sus obligaciones y la intervención de la Contraloría.

La ETG da coherencia a las acciones de transparencia, combate a la corrupción y protección de datos personales que implementa la entidad. Esta Estrategia debe fortalecer su difusión para que además de conocer sus acciones aisladas, los sujetos obligados sean conscientes también del marco general en el que se circunscriben.

XI. Ficha técnica de la evaluación

Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Estratégica a la Estrategia de Transparencia Gubernamental
Nombre o denominación del programa	Estrategia de Transparencia Gubernamental
Fuente de financiamiento del programa evaluado	Recursos fiscales
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsables de la operación del programa	Mtro. José Ángel Díaz Navarro.
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación	2022.
Instancia de Coordinación de la evaluación	Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2022
Tipo de evaluación	Estratégica
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V.
Nombre del(la) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Mtro. Miguel Vázquez Flores
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Mtro. José Luis González Madrigal
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre
Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Mtra. Lilia Almaraz Vásquez Lic. Dulce María Galindo Cruz
Forma de contratación de la instancia evaluadora externa	Invitación abierta Estatal
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$ 1,190,160.00 por el total de las evaluaciones incluidas en el PAE 2022
Fuente de financiamiento de la evaluación	Recursos fiscales

XII. Referencias documentales

- Arellano Gault, D. (2004). Nueva Gestión Pública: ¿dónde está lo nuevo? Bases para el debate de la reforma administrativa. En D. Arellano Gault, *Más allá de la reinención del gobierno: fundamentos de la nueva gestión pública y presupuesto por resultados en América Latina* (págs. 13-47). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Banco Interamericano de Desarrollo- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2007). Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 149-210.
- Centro de Investigación y Docencia Económica. (11 de Septiembre de 2014). *Métrica de la Transparencia*. Obtenido de <http://www.metricadetransparencia.cide.edu/?section=Documentos>
- CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, D. F. : CONEVAL.
- CONEVAL. (2013). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores*. México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2017). *Términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados*. México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2019). *Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas*. México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2020). *Guía enfoque de resultados para la construcción de objetivos e indicadores de resultados de programas sociales*. México, D. F. : CONEVAL.
- CONEVAL. (2020). *Términos de referencia de la Evaluación en materia de diseño con trabajo de campo*. México: CONEVAL.
- CONEVAL. (2021). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas*. Obtenido de Página de CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/Indice_diagnosticos_temp.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (30 de Septiembre de 2022). *Evaluaciones estratégicas*. Obtenido de Página oficial de CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_estrategica.aspx#:~:text=Evaluaciones%20Estrat%C3%A9gicas%20Las%20evaluaciones%20estrat%C3%A9gicas%20diagnostican%20y%20analizan,son%20los%20tomadores%20de%20decisiones%20a%20nivel%20gerencial.
- Gobierno del Estado de Oaxaca. (2016). *Estrategia de Transparencia Gubernamental*. Oaxaca de Juárez: Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- IMCO. (15 de Septiembre de 2022). *Instituto Mexicano para la Competitividad*. Obtenido de Barómetro de información presupuestal estatal: <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-estatal/documentos/2022>

- Jefatura de Gabinete de Ministros. (22 de Septiembre de 2022). *Gobierno Abierto*. Obtenido de Página del gobierno de Argentina: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/servicios-y-pais-digital/gobierno-abierto>
- Kvale, S. (1996). *Interviews: An Introduction to Qualitative Research Interviewing*. U. S. A. : SAGE Publications, Inc.
- Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Av.psicol*, 9-17.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (30 de Septiembre de 2022). *Evalúa Jalisco*. Obtenido de Página oficial de Evalúa Jalisco: <https://evalua.jalisco.gob.mx/inicio>
- SHCP. (2021). *Modelo de términos de referencia para la Evaluación Estratégica con enfoque de diseño*. México: SHCP.
- Weiss, C. (1988). *Evaluation: Methods for Studying Programs and Policies*. Jersey City: Prentice Hall.

XIII. Anexos.

Ficha: Características de la Estrategia

Tema	Variable	Datos
Datos generales	Nombre de la estrategia	Estrategia de Transparencia Gubernamental
	Unidad responsable coordinadora	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
	Unidad(es) Responsable(s) Participante(s)	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Proyección de datos Personales y Buen Gobierno.
	Año de inicio de operación	2016
	Fuente(s) de financiamiento	Recursos fiscales
	Ramo	119
	Nombre del responsable titular de la Estrategia	Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Lic. José Manuel Méndez Spíndola, Director de Transparencia. Mtra. Maira Cortés Reyna, Directora de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar, Director Jurídico
	Teléfono de contacto	951 50 150 00, ext. 10476, 11909. Y 10487
	Correo electrónico de contacto	Colocar el correo de contacto
Objetivos	Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible con el que está alineado	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rinda cuentas
	Eje del PED con el que está alineado	II. Oaxaca Moderno y Transparente
	Programa (Sectorial, Especial, o Institucional) con el que está alineado	Gobierno Moderno
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional con el que está alineado)	8. Garantizar la accesibilidad de la información relativa a la situación, competencia, estrategias, actividades, gestión financiera, actuaciones y rendimiento de los entes públicos del Poder Ejecutivo de Oaxaca y 10. Reducir el incumplimiento de las normas legales y los principios éticos que puedan materializarse en el ejercicio de un cargo público
	Problema o necesidad que la estrategia pretende atender, atenuar o resolver	Deficiente cumplimiento a las obligaciones de transparencia y la necesidad de establecer los principios y valores de las y los servidores públicos de la entidad.

Tema	Variable	Datos
		Inadecuada rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, por omisión por parte de los servidores públicos.
	Descripción de los bienes o servicios que ofrecen	Servicios relacionados, por un lado, con la transparencia y acceso a la información y, por otro, para promover la ética y combatir la corrupción.
Población potencial*	Definición	Habitantes del estado de Oaxaca
	Cuantificación	4,132,148
Población objetivo*	Definición	Habitantes del estado de Oaxaca de 18 años o más
	Cuantificación	2,756,233
Población atendida	Definición	No aplica
	Cuantificación	No aplica
Presupuesto para el ejercicio 2022	Presupuesto original	\$ 58,988,431.43
	Tipo de recurso (fuente)	Estatal
Focalización	Unidad territorial de la Estrategia	Estado de Oaxaca
Metas	Metas de la Estrategia	Varía conforme al indicador
Valoración	Resumen de la valoración de la estrategia	En general, la ETG es una intervención que ha fortalecido la Transparencia, el combate a la corrupción y la protección de datos personales en la entidad. En términos numéricos, obtiene 96.6%

Complementariedades y coincidencias

Nombre del elemento	Nivel de gobierno (Internacional, nacional, estatal)	Modalidad y clave	Dependencia/ entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Se complementa con la Estrategia?	¿Coincide con la Estrategia?	Justificación
Plan Anual de Trabajo del OGAIPO	Estatad	No aplica	OGAIPO	Garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información y a protección de datos personales	La población del estado de Oaxaca	En especie	El estado de Oaxaca	Plan de Trabajo Anual 2022 del OGAIPO	Sí	Sí	Se complementa debido a que realiza acciones que van de la mano de las de la ETG.
Programa 128. Vigilancia y Evaluación a la ASE	Estatad	128	Congreso del Estado	Los servidores públicos de la auditoría Superior del estado incurren en menos irregularidades	Servidores públicos de la Auditoría	En especie	El estado de Oaxaca	MIR del programa	Sí	Sí	Se complementan debido a que tienen mismos objetivos, pero poblaciones diferentes.
Programa 133. Fiscalización de recursos públicos	Estatad	133	Auditoría Superior del Estado	Las entidades fiscalizables ejercen correctamente los recursos públicos con apego a la normatividad vigente.	Entes públicos fiscalizables	En especie	El estado de Oaxaca	MIR del programa	Sí	Sí	Se complementan debido a que comparten objetivos y poblaciones, pero la ETG realiza actividades adicionales.
Programa 171. Vigilancia y fiscalización en el uso de los recursos públicos	Estatad	171	Secretaría de la Contraloría y Transparencia gubernamental	Los entes públicos del estado Oaxaca aplican la normatividad en la ejecución de los recursos públicos observando los elementos de legalidad, honestidad y transparencia	Entes públicos del estado de Oaxaca	En especie	El estado de Oaxaca	MIR del programa	Sí	Sí	Se complementan debido a que comparten objetivos y poblaciones. A nivel fin comparten el mismo Índice.

Indicadores

Programa 165. Prevención, sanción, transparencia, rendición de cuentas, y combate a la corrupción

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal	Marco regulatorio*0.08) + (costo operativo*0.27) + (marco programático presupuestal*0.150) + (rendición de cuentas*0.30) + (evaluación de resultados*0.10) + (estadísticas fiscales*0.10)	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Índice global de cumplimiento de las obligaciones en portales de transparencia	(TMA+TA)/TMSO	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de sanciones a servidores públicos	[(número de servidores públicos sancionados/ total de servidores públicos) *100]	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Componente	Porcentaje de acciones de gestión realizadas	(número de acciones de gestión realizadas/número de acciones de gestión programadas a realizar) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de gestiones administrativas y financieras realizadas	(número de gestiones administrativas y financieras realizadas / número de gestiones administrativas y financieras programadas a realizar) *100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de solicitudes de información atendidas	(número de solicitudes de información atendidas/ total de solicitudes de información recibidas por los sujetos obligados) *100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de capacitaciones de sujetos	(número de capacitaciones de sujetos obligados otorgadas / total	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	obligados otorgadas	de capacitaciones de sujetos obligados programadas) *100											
Actividad	Porcentaje de campañas de difusión realizadas	(número de acciones de difusión realizadas/número de acciones de difusión planeadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de sujetos obligados evaluados	(número de sujetos obligados evaluados/número de sujetos obligados programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de sujetos obligados incorporados al sistema de Transparencia municipal (sitram) o a la plataforma nacional de transparencia (pnt)	número de sujetos obligados incorporados al sitram o la pnt / número de sujetos obligados que solicitan su incorporación al sitram o a la pnt) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de solicitudes de soporte técnico atendidas a sujetos Obligados para operar la plataforma nacional de transparencia(pnt) y el sistema de transparencia municipal (sitram)	(número de solicitudes de soporte técnico atendidas / número de solicitudes de soporte técnico recibidas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentajes de ejercicios de gobierno abierto implementados	(número de ejercicios de gobierno abierto implementados/número de ejercicios de gobierno abierto programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de procedimientos resueltos por incumplimiento en la Publicación de	(procedimientos resueltos por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia/	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	obligaciones de transparencia	número de denuncias recibidas por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia) * 100											
Actividad	Porcentaje de resoluciones de recursos de revisión	(resoluciones de recursos de revisión / recursos de revisión recibidos) *100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de denuncias presentadas por incumplimiento a las Resoluciones del consejo general	(número de denuncias presentadas por incumplimiento a las resoluciones del consejo general/ número de expedientes por incumplimiento a las resoluciones del consejo remitidos por la secretaría general de acuerdos)	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de las resoluciones de los recursos de Revisión aprobados por el consejo general	(número de resoluciones de los recursos de revisión cumplidos por los sujetos obligados/número de resoluciones de recursos de revisión aprobados por el consejo general) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de comités de ética integrados bienalmente de las 92 dependencias, entidades y órganos auxiliares del estado de Oaxaca	(número de comités de ética integrados bienalmente de las 92 dependencias, entidades y órganos auxiliares del estado de Oaxaca/número de comités de ética programados a ser integrados bienalmente de las 92 dependencias, entidades y órganos auxiliares del estado de Oaxaca) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de planes de trabajo evaluados	(número de planes de trabajo evaluados/número de planes de trabajo elaborados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de códigos de conducta validados	(número de códigos de conducta validados/número de códigos de conducta recibidos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de cumplimiento de acciones permanentes al código de Ética, reglas de integridad y código de conducta	(número de cumplimiento de acciones permanentes al código de ética, reglas de integridad y código de conducta/ número de cumplimiento de acciones permanentes al código de ética, reglas de integridad y código de conducta requeridas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de actividades de promoción y difusión realizadas	(número de actividades de promoción y difusión realizadas/número de actividades de promoción y difusión programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de quejas, denuncias, sugerencias ciudadanas e Inconformidades de proveedores y contratistas atendidas	(número de expedientes de quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas e inconformidades de proveedores y contratistas atendidos/quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas e inconformidades de proveedores y contratistas recibidas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de expedientes de quejas,	(número de expedientes de quejas, denuncias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	denuncias y sugerencias Ciudadanas radicados	y sugerencias ciudadanas radicados/número de expedientes de quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas ingresadas)*100											
Actividad	Porcentaje de expedientes de quejas, denuncias y sugerencias Ciudadanas concluidas	(número de expedientes de quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas concluidos/número de expedientes de quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas programadas para concluir) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de expedientes de inconformidades de proveedores y Contratistas iniciados	(número de expedientes de inconformidades de proveedores y contratistas iniciados / número de expedientes de inconformidades de proveedores y contratistas recibidos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de expedientes de inconformidades de proveedores y Contratistas concluidos	(número de expedientes de inconformidades de proveedores y contratistas concluidos/número de expedientes de inconformidades de proveedores y contratistas iniciados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de avance de diagnóstico para diseñar sistema Institucional denominado registro estatal de inspecciones y verificaciones domiciliarias (reivd) del Gobierno del Estado de Oaxaca	(número de entregables realizados/total de entregables) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de procedimientos	(número de procedimientos de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	de responsabilidades administrativas Concluidos	responsabilidades administrativas concluidos/total de expedientes administrativos planeados a concluir)*100											
Actividad	Porcentaje de procedimientos administrativos iniciados	(número de procedimientos administrativos iniciados/total de procedimientos administrativos planeados a iniciar) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de procedimientos administrativos con resoluciones	(número de resoluciones de responsabilidad administrativa emitidas/total de resoluciones administrativas planeadas a emitir) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de irregularidades detectadas	(número de irregularidades detectadas/número de irregularidades planeadas a detectar) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de verificaciones realizadas	(número de verificaciones realizadas/número de verificaciones planeadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de expedientes de evolución patrimonial revisados	(número de expedientes de evolución patrimonial revisados/número de expedientes de evolución patrimonial planeados recibir) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de sanciones registradas	(número de sanciones registradas/número de sanciones impuestas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de cumplimiento de los 93 sujetos obligados del poder Ejecutivo	(número de cumplimiento de los 93 sujetos obligados del poder ejecutivo /total de sujetos obligados del poder ejecutivo) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de requerimientos a los sujetos obligados del poder Ejecutivo en materia de transparencia realizados	(número de requerimientos a los sujetos obligados del poder ejecutivo en materia de transparencia realizados / número de requerimientos a los sujetos obligados del poder ejecutivo en materia de transparencia proyectados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de requerimientos atendidos de información para la Actualización de los portales de transparencia	(número de requerimientos atendidos de los sujetos obligados para la actualización de la información de los portales de transparencia/ número total de requerimientos solicitados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de acciones de prevención en materia de combate a la Corrupción implementadas	(número de acciones de prevención en materia de combate a la corrupción implementadas/número de acciones de prevención en materia de combate a la corrupción programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de capacitaciones en materia de combate a la corrupción Realizadas	(número de capacitaciones en materia de combate a la corrupción realizadas / número de capacitaciones en materia de combate a la corrupción programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de avance de la plataforma digital realizada	(avance de la plataforma digital realizada / avance de la plataforma digital)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		programada a realizar) * 100											
Actividad	Porcentaje de evaluación de la política pública estatal de combate a la corrupción	(número de evaluaciones de la política pública estatal de combate a la corrupción aplicadas / número de evaluaciones de la política pública estatal de combate a la corrupción programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de seguimiento de acuerdos del comité coordinador del Sistema estatal de combate a la corrupción	(número de acuerdos del comité coordinador del sistema estatal de combate a la corrupción con seguimiento/número de acuerdos del comité coordinador del sistema estatal de combate a la corrupción realizados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Recomendaciones

ID	Apartado de Informe de evaluación	Característica evaluada	Recomendación del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
1	Diseño de la Estrategia	Definición del problema	Definir la problemática de la ETG, a partir del siguiente esquema: Población o área de enfoque que lo padece + área geográfica donde se ubica esa población o área de enfoque + situación problemática; y asegurar que sea la misma en el documento de la ETG y la MIR del programa presupuestario 165.	2 semanas	Intrainstitucional	Definición del problema única y homogénea.
2	Diseño de la Estrategia	Indicadores de la ETG	Establecer metas "retadoras" que fortalezcan los componentes de la ETG. Asimismo, la meta del indicador Porcentaje de sanciones a servidores públicos a nivel propósito del programa no debería tener un valor esperado dado que su sentido esperado tendría que ser nominal.	3 semanas	Interinstitucional	Indicadores con metas más ambiciosas en fichas y matriz.
3	Diseño de la Estrategia	Indicadores de la ETG	En la MIR del programa 165, desagregar componentes para especificar el bien o servicio y revisar que sean diferentes de las actividades. Desagregar actividades para especificar en qué consisten.	4 semanas	Interinstitucional	MIR mejor definida con componentes claros.
4	Diseño de la Estrategia	Coordinación entre actores	Definir en el documento de la Estrategia de Transparencia Gubernamental las funciones de cada ente público relacionado y los mecanismos específicos de coordinación entre la SCTG, la SESECC y el OGAIPO.	5 semanas	Interinstitucional	Especificación de funciones y mecanismos de coordinación en el documento de la ETG.
5	Diseño de la Estrategia	Coordinación entre actores	Se sugiere que la SCTG cree un sitio web que sintetice toda la evidencia de la coordinación entre las unidades responsables de la implementación de la ETG, con el propósito de que sea accesible a las personas interesadas en conocerla. Además, se sugiere identificar en el documento de la ETG a las unidades responsables y describir la forma en la que participan en su implementación.	12 semanas	Interinstitucional	Un sitio web o una sección en la página web que concentre la evidencia de coordinación entre actores.
6	Diseño de la Estrategia	Coordinación entre actores	Bajo la coordinación de la SCTG, crear espacio web que muestre los documentos de las acciones en conjunto, para el fortalecimiento de la ETG realizadas por la SCTG, la SESECC y el OGAIPO.	12 semanas	Interinstitucional	Un sitio web o una sección en la página web que concentre documentos de acciones conjuntas para el fortalecimiento de la ETG.
7	Alineación de la Estrategia	Consistencia con instrumentos normativos	Mencionar en el documento de la <i>Estrategia de Transparencia Gubernamental</i> la alineación con la siguiente normativa: <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de cuentas para el Estado de Oaxaca. • Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. • Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. • Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. 	3 semanas	Intrainstitucional	Documento de la ETG con una alineación normativa más amplia.

ID	Apartado de Informe de evaluación	Característica evaluada	Recomendación del evaluador externo	Tiempo estimado de atención	Clasificación	Resultado esperado
			<ul style="list-style-type: none"> Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. 			
8	Alineación de la Estrategia	Coordinación entre actores	Definir en el documento de la ETG las funciones de la SESECC y el OGAIPO, en los procesos de planeación.	5 semanas	Interinstitucional	Documento de la ETG con definición de las funciones de la SESECC y el OGAIPO, en los procesos de planeación.
9	Alineación de la Estrategia	Concordancia entre documentos normativos	Actualizar las poblaciones potenciales y armonizar las poblaciones objetivos del programa 165 y de la ETG, para que contengan los mismos datos.	2 semanas	Interinstitucional	Documento de la ETG y MIR del programa con poblaciones potencial y objetivo actualizadas y armonizadas.
10	Desempeño de la estrategia	Instrumentos de medición del desempeño	<p>Se sugiere las siguientes acciones para los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ajustar las variables, con el objetivo de dar mayor claridad a su definición. Desagregar las variables que no están especificadas y especificar a qué se refiere cada una de las variables, sin usar abreviaturas. Se sugiere especificar el nombre de la unidad responsable de la elaboración de la información y el nombre del medio de verificación. 	3 semanas	Interinstitucional	MIR mejor definida con indicadores claros.
11	Desempeño de la estrategia	Instrumentos de medición del desempeño	Generar en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO) una sección que dé cuenta del avance de los indicadores de desempeño de la ETG, incluidos los del programa 165, hasta los relativos a los especificados en el marco de resultados del documento de la ETG.	5 semanas	Interinstitucional	Sección en el MIDO con apartado para la ETG.
12	Incidencia de la Estrategia	Conocimiento de la Estrategia	Continuar implementando campañas de difusión dirigidas a las dependencias estatales para ampliar su conocimiento general respecto de la ETG y sus actividades específicas; así como campañas dirigidas hacia la ciudadanía que le permitan conocer la ETG como instrumento ciudadano para el ejercicio de sus derechos a la participación ciudadana y a la transparencia del Gobierno del Estado de Oaxaca.	15 semanas	Interinstitucional	Conocimiento de la ETG por parte de las dependencias estatales y la ciudadanía.

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación estratégica a la Estrategia de Transparencia Gubernamental	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 7 de septiembre de 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21 de octubre de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre	Unidad administrativa: Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la congruencia y pertinencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental en términos de su orientación a resultados, identificando las fortalezas y áreas de oportunidad que permitan emitir recomendaciones de política pública que contribuyan a su consolidación	
1.6 Objetivo específico de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la consistencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental a partir de su diseño, atención a la problemática que la origina y la consecución de los objetivos establecidos. • Establecer en qué medida el diseño de la Estrategia de Transparencia Gubernamental cumple con los instrumentos normativos y está alineado con los instrumentos de planeación, • Establecer el grado de cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Transparencia Gubernamental con base en el desempeño de indicadores. • Analizar la incidencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental en otras intervenciones públicas y/o sectores. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El instrumento utilizado para realizar la evaluación se basa en el contenido de los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica a la Estrategia de Transparencia Gubernamental. La evaluación estratégica se divide en cuatro temas rectores, que se analizan en un conjunto de 17 preguntas. Los temas son: Diseño de la Estrategia; Alineación de la Estrategia, Desempeño de la Estrategia e Incidencia de la Estrategia. Con el propósito de valorar las preguntas se definió un conjunto de criterios mínimos, a partir de la consideración y adaptación de distintos documentos metodológicos elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El enfoque de evaluación es cualitativo y se basa en técnicas de investigación de análisis documental a partir de la bitácora digital proporcionada por la Instancia Técnica de Evaluación y búsqueda de documentos en páginas oficiales; trabajo de campo, a partir de entrevistas semiestructuradas y análisis estadístico.	
Instrumento de recolección de información: Cuestionario___ Entrevistas_X___ Formatos___ Otros_X_ Especifique: Bitácora digital y búsqueda en páginas oficiales,	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

Se determinó utilizar el análisis de gabinete para la información proporcionada por la Instancia Técnica de Evaluación (ITE). El análisis de gabinete, conforme se establece en los términos de referencia, se entiende como “el conjunto de actividades que involucran el acopio, organización, revisión y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, y técnicos”. Este análisis se realiza con información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la Estrategia de Transparencia Gubernamental y documentos normativos públicos identificados en las páginas oficiales del Gobierno del Estado.

La información proporcionada por la ITE consta de una bitácora de recopilación de información conformada por 20 apartados con el mismo número de carpetas por medio de las cuales las Unidades Responsables (UR) que intervienen en la Estrategia de Transparencia Gubernamental hicieron entrega de la información solicitada.

Con el propósito de complementar los hallazgos encontrados en el análisis documental, se realiza también trabajo de campo. El trabajo de campo se entiende como “el levantamiento de información mediante técnicas cualitativas para dar respuesta a las preguntas de la evaluación”. La herramienta que se usó fueron las entrevistas semiestructuradas.

Para explicar los posibles resultados de la Estrategia de Transparencia Gubernamental, se hace un análisis estadístico. El análisis estadístico permite, a partir de un conjunto de datos numéricos, identificar el estado actual y previo de un fenómeno a explicar para identificar tendencias y generar descripciones y posibles explicaciones de un comportamiento identificado.

Conforme se establece en los términos de referencia, la evaluación estratégica se divide en cuatro temas rectores que se analizan a partir de un conjunto de 17 preguntas de investigación, mismas que se responden con una serie de criterios normativos.

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Como resultado de la evaluación se encontró que el problema público, al que busca contribuir a resolver la Estrategia de Transparencia Gubernamental, está claramente definido, al identificar la población que lo padece, sus causas y sus efectos. Es importante que esta definición sea homogénea en todos los documentos normativos de la Estrategia de Transparencia Gubernamental, desde la planeación, hasta la operación. Otro hallazgo relevante, es que la Estrategia de Transparencia Gubernamental consiste en la entrega de diversos bienes y servicios tanto en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y combate a la corrupción, que se complementan entre sí con las acciones implementadas por otras instancias gubernamentales del estado, como los son la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Proyección de datos Personales y Buen Gobierno.

Por parte de los indicadores de desempeño, un hallazgo importante es que se cuenta con indicadores que permiten medir los avances respecto a lo programado y destaca la elaboración del Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, a nivel propósito, que es sin duda una medida innovadora propuesta por la entidad para medir el avance en materia de Transparencia. Finalmente, resalta el Índice de transparencia y disponibilidad fiscal, a nivel fin, que se calculan por instancias externas al Gobierno del Estado de Oaxaca, lo cual tiene como punto a favor que su medición es imparcial.

El resultado de la implementación de la Estrategia de Transparencia Gubernamental ha sido favorable y ha tenido una tendencia creciente. Es notable que la mayoría de los indicadores de

resultados y de gestión muestran resultados positivos, alcancen y rebasen sus metas. La implementación de la Estrategia de Transparencia Gubernamental ha sido eficaz, puesto que se han logrado todas sus metas y se observan avances en el Índice de Transparencia y Disponibilidad Fiscal para el Estado de Oaxaca. Además, la Estrategia de Transparencia Gubernamental ha tenido incidencia fuera de sus unidades responsables, pues, con base en los resultados de las entrevistas aplicadas, se identificó que tiene una percepción favorable.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas de la política, programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

1. La problemática principal se encuentra identificada claramente desde las causas, la población que lo padece y sus efectos. Esto permite tener claridad sobre qué se busca lograr con la Estrategia de Transparencia Gubernamental.
2. El programa que forman parte de la Estrategia de Transparencia Gubernamental se encuentra orientado a resultados.
3. Los indicadores de gestión de la Estrategia de Transparencia Gubernamental alcanzan y superan las metas establecidas.
4. Los bienes y servicios que propone la Estrategia de Transparencia Gubernamental se complementan entre sí.
5. La Estrategia de Transparencia Gubernamental tiene una percepción positiva por parte de las instancias que participan en su implementación e incluso ha tenido incidencia en sus propias actividades relacionadas con los temas

2.2.2 Oportunidades:

1. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales realiza premios de buenas prácticas que pueden ser aprovechados por la entidad para posicionar la Estrategia de Transparencia Gubernamental.
2. Existe un estándar de competencias en transparencia y protección de datos personales que podría aprovecharse para fortalecer las capacidades de la Unidad Responsable.
3. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social lleva a cabo una convocatoria, cada dos años, para reconocer las mejores prácticas en materia social. Una de las categorías en las que podría participar la entidad es la de transparencia y rendición de cuentas.
4. Existen buenas prácticas nacionales e internacionales que pueden fortalecer las acciones que ya desarrolla la Estrategia de Transparencia Gubernamental.

2.2.3 Debilidades:

1. Es importante homologar la definición del problema y las poblaciones desde los documentos planeación (PED, PES, PEI) hasta los operativos (MIR, PAT) Esto permitirá dar seguimiento desde las acciones hasta los impactos.
2. No se cuenta con información sistematizada que indique las atribuciones principales de los actores involucrados en la Estrategia de Transparencia Gubernamental y sus mecanismos de coordinación.
3. Algunos de los componentes deben desagregarse y revisarse para valorar si corresponden o no a nivel de actividades.

2.2.4 Amenazas:

1. El uso de un indicador externo a nivel fin proporciona imparcialidad, pero sujeta al Gobierno del Estado a la condición de realización del Índice para todos los años, lo cual no está garantizado.
2. El cambio de administración de gobierno estatal y la posible reestructuración de acciones que no permita el seguimiento de las buenas prácticas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Estrategia de Transparencia Gubernamental ha tenido resultados favorables durante toda su implementación. En primer lugar, se observa un alto grado de eficacia en todos sus indicadores, así como una tendencia positiva en la mayoría de ellos. En segundo lugar, las acciones y servicios que forman parte de la Estrategia de Transparencia Gubernamental han traído avances para el Gobierno del Estado de Oaxaca en materia de Transparencia. Respecto a la incidencia, la mayoría de las instancias con obligaciones en la materia, reconocen la labor de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para unificar las acciones de transparencia en la entidad y fortalecer sus capacidades.

La Estrategia de Transparencia Gubernamental es coherente con las acciones de transparencia, combate a la corrupción y protección de datos personales que implementa la entidad. Se requiere fortalecer su difusión para que además de conocer sus acciones aisladas, los sujetos obligados sean conscientes también del marco general en el que se circunscriben.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Definir la problemática de la ETG, a partir del siguiente esquema: Población o área de enfoque que lo padece + área geográfica donde se ubica esa población o área de enfoque + situación problemática; y asegurar que sea la misma en el documento de la ETG y la MIR del programa presupuestario 165.

2. Establecer metas “retadoras” que fortalezcan los componentes de la ETG. Asimismo, la meta del indicador Porcentaje de sanciones a servidores públicos a nivel propósito del programa no debería tener un valor esperado dado que su sentido esperado tendría que ser nominal.

3. En la MIR del programa 165, desagregar componentes para especificar el bien o servicio y revisar que sean diferentes de las actividades. Desagregar actividades para especificar en qué consisten.

4. Definir en el documento de la Estrategia de Transparencia Gubernamental las funciones de cada ente público relacionado y los mecanismos específicos de coordinación entre la SCTG, la SESECC y el OGAIPO.

5. Se sugiere que la SCTG cree un sitio web que sintetice toda la evidencia de la coordinación entre las unidades responsables de la implementación de la ETG, con el propósito de que sea accesible a las personas interesadas en conocerla. Además, se sugiere identificar en el documento de la ETG a las unidades responsables y describir la forma en la que participan en su implementación.

6. Bajo la coordinación de la SCTG, crear espacio web que muestre los documentos de las acciones en conjunto, para el fortalecimiento de la ETG realizadas por la SCTG, la SESECC y el OGAIPO.

7. Mencionar en el documento de la *Estrategia de Transparencia Gubernamental* la alineación con la siguiente normativa:

- Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

8. Definir en el documento de la ETG las funciones de la SESECC y el OGAIPO, en los procesos de planeación.

9. Actualizar las poblaciones potenciales y armonizar las poblaciones objetivos del programa 165 y de la ETG, para que contengan los mismos datos.

10. Se sugiere las siguientes acciones para los indicadores:

<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar las variables, con el objetivo de dar mayor claridad a su definición. • Desagregar las variables que no están especificadas y especificar a qué se refiere cada una de las variables, sin usar abreviaturas. <p>Se sugiere especificar el nombre de la unidad responsable de la elaboración de la información y el nombre del medio de verificación.</p>
11. Generar en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO) una sección que dé cuenta del avance de los indicadores de desempeño de la ETG, incluidos los del programa 165, hasta los relativos a los especificados en el marco de resultados del documento de la ETG.
12. Continuar implementando campañas de difusión dirigidas a las dependencias estatales para ampliar su conocimiento general respecto de la ETG y sus actividades específicas; así como campañas dirigidas hacia la ciudadanía que le permitan conocer la ETG como instrumento ciudadano para el ejercicio de sus derechos a la participación ciudadana y a la transparencia del Gobierno del Estado de Oaxaca.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Miguel Vázquez Flores
4.2. Cargo: Coordinador de evaluación
4.3. Institución a la que pertenece: Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V.
4.4. Principales colaboradores: Mtro. José Luis González Madrigal
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: zapienoaxaca@gmail.com
4.6. Teléfono (con clave lada): 951 134 35 52

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA
5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s) como parte de la Estrategia: 165. Prevención, sanción, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción
5.2. Siglas: 165. Prevención, sanción, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción
5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Transparencia, Dirección de Responsabilidades administrativas y Dirección Jurídica.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombres: Lic. José Manuel Méndez Spíndola, Mtra. Maira Cortés Reyna Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar	Unidad administrativa: Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental 951 50 150 00, ext. 10476, 11909. Y 10487
--	--

DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Invitación Abierta Estatal	6.1.2 Invitación a tres 6.1.4 Licitación Pública Internacional
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación	
6.3. Costo total de la evaluación: \$ 1,190,160.00 IVA incluido por el total de las evaluaciones incluidas en el PAE 2022	
6.4. Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales	

DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:
7.2. Difusión en internet del formato:

Fuentes de información

Fuentes consultadas

- Plan Estratégico de Transparencia Gubernamental.
 - Estructura programática presupuestal de la Estrategia de Transparencia Gubernamental.
 - Manual de los sistemas de información y/o informáticos, utilizados como parte de la Estrategia de Transparencia Gubernamental (o documento descriptivo).
 - Plan Estratégico Institucional Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
 - MIR del programa 165: Prevención, sanción, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
 - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
 - Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
 - Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
 - Cuenta Pública del Estado de Oaxaca.
-

Cuestionarios para entrevistas

Responsables de la Estrategia de Transparencia Gubernamental

Objetivo: conocer la percepción de los responsables de la Estrategia de Transparencia Gubernamental sobre sus alcances y logros.

Presentación: Buenas tardes. La Instancia Técnica de Evaluación del estado de Oaxaca se encuentra realizando una evaluación de la Estrategia de Transparencia Gubernamental y a nosotros, como evaluadores, nos gustaría conocer su opinión sobre algunos elementos de la Estrategia para poder complementar la evaluación y generar información que se útil para la mejora.

En esta entrevista se le harán 10 preguntas, para los cuales ninguna respuesta es buena o mala.

Antes de empezar, le comparto esta carta de consentimiento informado y en caso de que desee participar, agradeceré que indique su autorización.

Preguntas:

1. ¿Cuánto tiempo lleva colaborando en la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental / Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales y Buen Gobierno?
2. ¿En general, cuáles son sus funciones?
3. ¿Está familiarizado con la Estrategia de Transparencia gubernamental?
4. (*En caso de que esté familiarizado con la Estrategia*) ¿Me podría comentar cuáles considera usted que son sus principales objetivos?
5. (*En caso de que esté familiarizado con la Estrategia*) ¿Me puede mencionar alguna de las acciones que usted identifica que se hayan realizado como parte de esta Estrategia?
6. Del 1 al 10, ¿qué calificación le daría a la Estrategia/acciones estatales en la promoción del acceso a la información?
7. Del 1 al 10, ¿qué calificación le daría a la Estrategia/acciones estatales en el combate a la corrupción?
8. Del 1 al 10, ¿qué calificación le daría a la Estrategia/acciones estatales en la protección de datos personales?
9. ¿Cuáles considera usted que son los principales logros de la Estrategia/acciones estatales en materia de transparencia, protección de datos personales y combate a la corrupción?
10. Si tuviera que mejorar algo en la Estrategia/acciones estatales en materia de transparencia, protección de datos personales y combate a la corrupción, ¿qué mejoraría?

Sujetos obligados en materia de transparencia, acceso a la información, combate a la corrupción y protección de datos personales

Objetivo: conocer la percepción de los sujetos obligados sobre los alcances y logros de la Estrategia de Transparencia Gubernamental.

Presentación: Buenas tardes. La Instancia Técnica de Evaluación del estado de Oaxaca se encuentra realizando una evaluación de la Estrategia de Transparencia Gubernamental y a nosotros, como evaluadores, nos gustaría conocer su opinión sobre algunos elementos de la Estrategia para poder complementar la evaluación y generar información que sea útil para la mejora.

En esta entrevista se le harán 10 preguntas, para los cuales ninguna respuesta es buena o mala.

Antes de empezar, le comparto esta carta de consentimiento informado y en caso de que desee participar, agradeceré que indique su autorización.

Preguntas:

1. ¿Cuál es su puesto?
2. ¿Tiene funciones con transparencia o combate a la corrupción? ¿Cuáles?
3. ¿Está familiarizado con la Estrategia de Transparencia Gubernamental del estado?
4. (*En caso de que esté familiarizado con la Estrategia*) ¿Me puede mencionar alguna de las acciones que usted identifica que se hayan realizado como parte de esta Estrategia?
5. ¿Ha participado en alguna de esas acciones? ¿Cómo?
6. Del 1 al 10, ¿qué calificación le daría a la Estrategia/acciones estatales en la promoción del acceso a la información?
7. Del 1 al 10, ¿qué calificación le daría a la Estrategia/acciones estatales en el combate a la corrupción?
8. Del 1 al 10, ¿qué calificación le daría a la Estrategia/acciones estatales en la protección de datos personales?
9. ¿Cuáles considera usted que son los principales logros de la Estrategia/acciones estatales en materia de transparencia, protección de datos personales y combate a la corrupción?
10. Si tuviera que mejorar algo en la Estrategia/acciones estatales en materia de transparencia, protección de datos personales y combate a la corrupción, ¿qué mejoraría?
11. En su dependencia, ¿han promovido acciones propias de transparencia, combate a la corrupción o protección de datos personales? ¿Cuáles?
12. Para realizar esas acciones ¿Consideraron la Estrategia que implementa la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales y Buen Gobierno?

Actores sociales y privados

Objetivo: conocer la incidencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental en actores sociales y privados.

Presentación: Buenas tardes. La Instancia Técnica de Evaluación del estado de Oaxaca se encuentra realizando una evaluación de la Estrategia de Transparencia Gubernamental y a nosotros, como evaluadores, nos gustaría conocer su opinión sobre algunos elementos de la Estrategia para poder complementar la evaluación y generar información que sea útil para la mejora. En esta entrevista se le harán 10 preguntas, para los cuales ninguna respuesta es buena o mala. Antes de empezar, le comparto esta carta de consentimiento informado y en caso de que desee participar, agradeceré que indique su autorización.

Preguntas:

1. ¿En qué fundación/organización/empresa labora?
2. ¿Cuál es el objetivo de su fundación/organización/empresa?
3. ¿Conoce la Estrategia de Transparencia Gubernamental o las acciones que ha emprendido el gobierno estatal para fomentar el acceso a la información, el combate a la corrupción y la protección de datos personales?
4. En caso afirmativo, ¿qué sabe de esta Estrategia o de esas acciones?
5. ¿Ha consultado los portales de transparencia del gobierno estatal?
6. En caso afirmativo, del 1 al, 10, ¿qué calificación le da la información se difunde el gobierno estatal?
7. ¿Alguna vez ha realizado alguna solicitud de transparencia? En caso afirmativo, ¿cuál es su opinión sobre el proceso de solicitud y la respuesta recibida?
8. En su fundación/organización o empresa ¿han implementado acciones para fomentar la transparencia? ¿Qué acciones?
9. ¿Estas acciones han considerado la iniciativa estatal en la materia? ¿De qué manera?
10. Si pudiera mejorar las acciones de transparencia, protección de datos personales y combate a la corrupción del gobierno estatal, ¿qué haría?

Carta de consentimiento informado

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a xx de septiembre de 2022

Carta de consentimiento informado

Estimado <<nombre>>:

En referencia a la evaluación Estratégica que se realiza a la **Estrategia de Transparencia Gubernamental** que está realizando la instancia técnica de evaluación del estado de Oaxaca por medio de la consultora **Servicios Especializados Zapien, S.A. de C.V.**, le solicitamos atentamente su participación en una entrevista. El objetivo de esta entrevista es complementar la información recabada en el análisis de gabinete y que permita realizar una evaluación en la que se identifiquen los logros y retos de la estrategia en mención.

Cabe señalar que:

- Esta entrevista será grabada para fines de síntesis y análisis de la información.
- La información recabada será para el uso exclusivo de la evaluación.
- Sus datos personales son estrictamente confidenciales.
- Su participación es voluntaria.

Conozco el objetivo de la evaluación y confirmo mi participación voluntaria en la entrevista en la entrevista:

Nombre y firma del entrevistado